

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

**“POR C A R E P A , CON SENTIDO
DE**



PERTE N EN CIA”

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE CAREPA
2008 – 2011**

**“POR CAREPA, CON SENTIDO DE
PERTENENCIA”**

**Arnulfo Peñuela Marín
Alcalde Popular**

Equipo Asesor

FACILITAR
CORPORACION
PARA EL DESARROLLO
HUMANO Y SOCIAL

HIMNO DEL MUNICIPIO DE CAREPA

Autor: Roberto Rivera

II ESTROFA

CORO

*Sacro suelo milagro de dios
que el ancestro nos dio en heredad
con tú sabia y sol
construyo el fundador
este sacro remanso de paz*

*Por las trochas del recuerdo
Del Kativo y del Chamí
Hay vuelos de papagayo
Que marcaron nuestro porvenir
Y escribieron con orgullo
En diagramas de blanco marfil
Las seis letras que dicen tu nombre*

¡Oh, Carepa tranquilo jardín!

I ESTROFA

*Tierra fértil donde el alma
Abre surco bajo el sol
Para sembrarle los frutos
Que hacen grande nuestro pabellón
Dulce cuna de la estirpe
Que sembró con bravura y tesón
El progreso que va engrandeciendo tu
Bandera tu escudo y tu honor*

III ESTROFA

*Los mayores que forjaron
Su linaje fundador
Hicieron de este terruño
Patrimonio que el nieto heredo
Y enseñaron con su ejemplo
Que con limpio trabajo y honor
Se acrecientan los puros principios
Que engrandecen nuestro tricolor*



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAREPA**

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

H.C. CLEY SERPA OSPINA

Presidente

H.C. LUZ MIRIAM TABORDA MORALES

Vicepresidenta Primera

H.C. JOAQUÍN PABLO AGUDELO HERRERA

Vicepresidente Segundo

H.C. ALIRIO HIGUITA TUBERQUIA

H.C. EDILBERTO ÁVILA

H.C. SEBASTIÁN JOSÉ MENDOZA LAMBRAÑO

H.C. JAINOVER JESÚS DURANGO OCHOA

H.C. GUSTAVO LÓPEZ

H.C. ANTONIO MARÍA GUZMÁN

H.C. ADRIANA URIBE HERRERA

H.C. GABRIEL DE JESÚS SÁNCHEZ

H.C. CLARA ROSA QUINTO MOSQUERA

H.C. MANUEL ELADIO PALACIOS

YASMINA DAVID TUBERQUIA
Secretaria General

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia



GABINETE DE GOBIERNO

GREGORIO CHAVES LOPEZ

Alcalde

MARELVIS VELASQUEZ MENA

Personera

ANDRES FERNANDO SAAVEDRA R.

Secretario General y de Gobierno

MARIO HERNANDO AGUDELO R.

Secretario de Planeación

YESID BATISTA GÓMEZ

Secretario de Hacienda

RAMIRO PALACIO ESCORCIA

Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social

JOSE ARLEY MOSQUERA BECERRA

Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente

SANDRA YANETH MENA IBARGUEN

Director Local De Salud

MIRIAM DEL SOCORRO PUERTA

Gerente control Interno

FRANCISCO ROMAÑA ROMAÑA

Secretario de Educación y Cultura

VIRGILIO CARVAJAL CARVAJAL

Dirección de Tránsito y Transporte

ALBA ROSA GUERRERO M.

Tesorerera

HUVER RENTERÍA CAICEDO

GERENTE DEL IMDER

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia

TABLA DE CONTENIDO

	Pagina
I. PRELIMINARES	
1. Características Generales del Municipio de Carepa	1
1.1. Localización	1
1.2. Descripción General del Municipio	2
1.3. Marco Legal del Plan de Desarrollo <i>“Por Carepa con sentido de pertenencia”</i>	5
1.4. Del Plan de Ordenamiento Territorial al Plan de Desarrollo Municipal	8
1.5. Del Programa de Gobierno al Plan de Desarrollo <i>“Por Carepa con sentido de pertenencia”</i>	11
1.6. El Plan de Desarrollo Municipal en el marco de la planeación estratégica y el razonamiento lógico.	21
1.7. Resumen para la aplicación de la propuesta en el municipio de Carepa	22
1.8. La propuesta técnica de aplicación metodológica y su correspondencia con la apuesta política de gobierno	25
II. COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL <i>“Por Carepa con sentido de pertenencia”</i>	30
2. El Municipio y su Horizonte Estratégico de acción local y regional a largo plazo	32
2.1. El enfoque de gobierno y su articulación con la apuesta estratégica municipal	33
III. ANÁLISIS SITUACIONAL ESTRATÉGICO SEGÚN EL CONTEXTO RECIENTE DEL MUNICIPIO DE CAREPA	44
3. Análisis situacional estratégico según el contexto reciente del municipio de Carepa	45
3.1. Problemática identificada	47
3.2. Estructura general plan de desarrollo <i>“Por Carepa, con sentido de pertenencia”</i>	54
3.2.1. Objetivo Estratégico Transversal: Desarrollo Institucional Administrativo	56
3.2.1.1. Línea 1: Fortalecimiento Institucional	57
3.2.2. Objetivo Estratégico I: Desarrollo Político – Administrativo	75
3.2.2.1. Línea 2: Participación Comunitaria, Convivencia Y Paz	76
3.2.3. Objetivo Estratégico II: Desarrollo Social	83



3.2.3.1. Línea 3: Salud y Protección Social	86
3.2.3.1.1. Sublínea 1: Salud	86
3.2.3.1.2. Sublínea 2: Protección Social	101
3.2.3.2. Línea de Acción 4: Educación, Cultura, Recreación y Deporte	114
3.2.3.2.1. Sublínea 3: Educación	114
3.2.3.2.2. Sublínea 4: Cultura	125
3.2.3.2.3. Sublínea 5 : Deporte y Recreación	131
3.2.4. Objetivo Estratégico III: Desarrollo Económico	137
3.2.4.1. Línea de Acción 5 : Sector Agropecuario	139
3.2.4.2. Línea de Acción 6: Sector Comercial E Industrial	147
3.2.5. Objetivo Estratégico IV: Desarrollo Territorial	151
3.2.5.1. Línea 7: Medio Ambiente	154
3.2.5.2. Línea 8: Vivienda y Servicios Públicos	165
3.2.5.2.1. Sublínea 6: Vivienda	165
3.2.5.2.2. Sublínea 7: Servicios Públicos	175
3.2.5.3. Línea de Acción 9 : Infraestructura para la Integración Territorial	187
3.2.5.3.1. Sublínea 8: Espacio Público e Infraestructura	188
3.2.5.3.2. Sublínea 9: Integración y Movilidad	200
4. Análisis Financiero	214
5. Evaluabilidad del Plan	235



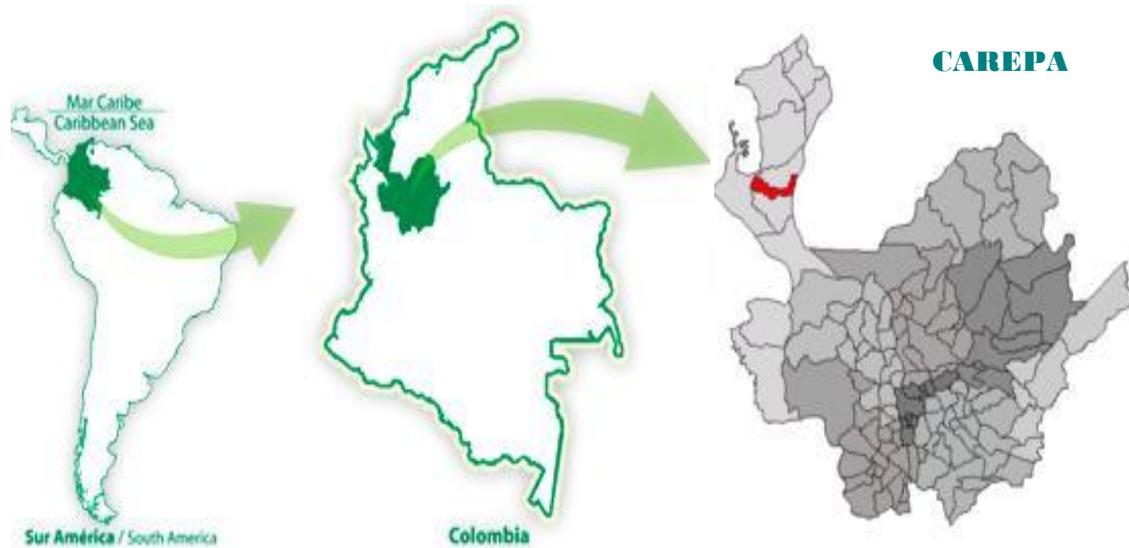
I. PRELIMINARES

“Por Carepa, con Sentido de
Pertenenencia”

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

1.1. LOCALIZACIÓN

En el extremo noroccidente del Departamento de Antioquia en la Subregión de Urabá y a una distancia de 316 Kms de la ciudad de Medellín, se encuentra localizado sobre la carretera al mar entre los municipios de Chigorodó y Apartado el municipio de Carepa, registrado ante el DANE con el código 05147¹.



Posición Geográfica: 7°45'12'' de Latitud Norte y 76°39'21'' de Longitud Oeste.

Se encuentra además situado en el pie de monte de la serranía del Abibe y en el valle aluvial del río León, con una extensión de 380 km² de área. El municipio de Carepa limita al norte con el Municipio de Apartadó, desde el nacimiento del Río Vijagual en el límite oriental, hasta su desembocadura en el Río León. Por el Oriente, siguiendo las cumbres de la Serranía de Abibe, con el Departamento de Córdoba. Por el Occidente: desde las bocas del río Chigorodó, siguiendo el curso del Río León abajo, hasta la desembocadura del Río Vijagual, limita con los municipios de Chigorodó y Turbo. Por el sur: desde las estribaciones de la Serranía de Abibe hasta la desembocadura del Río Chigorodó en el Río León, limita con el municipio de Chigorodó.

¹ Resultados Censo General 2005.

1.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO ²

Carepa es el nombre que le dieron a esta zona sus primeros habitantes, los indígenas catíos; su conversión al español es “Loro pequeño” aunque hay quienes lo traducen como “PAPAGAYO”.

Es una zona de cruce de caminos, el que unía a Chigorodó con Apartadó y Turbo, hoy la Troncal Carretera al Mar y el camino que conducía y actualmente conduce a Saiza en el Departamento de Córdoba. Este asentamiento se denominó en primera instancia Playa- Veracruz y años más tarde retomaría el nombre dado por los indígenas al río que cruzaba la región “CAREPA”.

El municipio de Carepa se encuentra en un piso térmico cálido, posee un rango de alturas sobre el nivel del mar que oscilan entre 5 y 800 m.s.n.m. correspondientes a la llanura aluvial del río León y a la Serranía del Abibe respectivamente; cuenta además con valles ubicados en las tierras bajas aluviales a lo largo de los ríos que lo bañan como el río León y el río Carepa.

La precipitación promedio en el municipio de Carepa está entre 2,000 y 4,000 mm anuales, caracterizándose por lluvias de gran intensidad y corta duración que colapsan el sistema de alcantarillado; a través del año se presentan dos épocas marcadas, un período de lluvias producidas entre los meses de abril y noviembre y otro período seco entre los meses de Diciembre a Marzo.

Carepa cuenta con una población de 49.235.² Habitantes distribuidos así; 33.576 habitantes ubicados en la cabecera municipal y 15.659 en el resto del municipio.

1.2.1. ASPECTOS HISTÓRICOS ³

Los primeros pobladores fueron los Indios Katios, quienes habitaron las orillas del río principal y demás quebradas.

Hacia 1950 y procedente del vecino municipio de Frontino, en calidad de colono, llegó a este lugar el señor LUIS BENÍTEZ, quien construyó la primera habitación con cercos y techos de caña flecha, hecho este que le dio el privilegio de ser el fundador del Municipio de Carepa.

² Oficina Sisben Municipal - 2007

³ Mena Clarildo et al.2003



I. Preliminares

El poblamiento del municipio inicia con las migraciones desde municipios vecinos como: Dabeiba, Peque, frontino, Caracolí, Cañas Gordas, Uramita, San José de Urama y el núcleo poblacional de Saiza, donde don Luís Benítez, aprovecho la oportunidad para la venta de lotes a \$240 y el trueque por víveres y aguardiente a los colonos más pudientes y por trabajo a los mas pobres.

Es así como la familia de: JESÚS EMILIO GUISAO (Chumilo), JOSÉ TORRES, los hermanos RINCÓN, MIGUEL AGUILAR, MIGUEL MESA, RONCO JARAMILLO, LEONEL HERRERA, CARLOS CORREA, FRANCISCO SIERRA, DON MENESES y la familia RUEDA, dieron origen al primer caserío denominado: “Playa Veracruz”

El comercio en Playa Veracruz, se inicia a mediados de 1955, en donde el Señor Rafael Jaramillo, hermano de Ronco Jaramillo, dueño de algunas plantaciones cercanas al caserío, puso en funcionamiento la primera tienda a orillas del río Carepa cerca al puente en la salida hacia Apartadó.

El crecimiento del caserío se aceleró cuando los señores de la compañía FRUTERA DE SEVILLA, construyeron una carretera entre la vía al mar y lo que hoy es el barrio La Cadena, para extraer material de playa en la construcción de sus campamentos. Este trazo de carreteras fue aprovechado por Don Luís Benítez, para vender lotes tendientes a la construcción de vivienda a lado y lado de la vía.

En 1963 el Señor THOMAS THONPSON, dono 6 Has a la Junta de Acción Comunal, terreno en el cual se formo el Barrio Pueblo Nuevo y además se destino área para la construcción de la escuela primaria, la iglesia y la inspección de policía.

Entre 1970 y 1980 inician las obras significativas en lo que hoy es el municipio, con el cultivo y comercialización del banano en la región de Urabá, lo cual hizo que llegaran trabajadores a las fincas bananeras, dando origen al crecimiento de la población , a la construcción de más vivienda y las primeras obras, entre ellas: Aulas de clases, Iglesias, Acueducto, Alcantarillado, la Caseta Telefónica y la Inspección de Policía, con la participación de la Junta de Acción Comunal, el municipio de Chigorodó, el Departamento, el I.C.C.E (Instituto Colombiano de Construcciones Escolares), Corpourabá y el Señor Míster Thomas Thompson.

Con el aumento de la Población y la construcción de obras importantes, Carepa de paraje pasó a ser corregimiento de Chigorodó. Posteriormente en el año de 1983, luego de dos intentos fallidos en años anteriores los gestores de esta iniciativa,

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia



I. Preliminares

Señores: Francisco Sierra, Cristóbal Alcaraz, Octavio Pineda, Beto Borja, Leonel Herrera, José Alfonso, José María Muñoz, Francisco Álvarez, Octavio Soto e Irvin Bernal, entre otros; apoyados por el sector Educativo, Bananero, Corpourabá, Coca – Cola y aportes económicos hechos por la Junta Pro municipios, lograron radicar el proyecto de acuerdo en el Consejo Municipal de Chigorodó, por iniciativa de los concejales del corregimiento de Carepa, el cual fue aprobado en tres (3) debates. Luego se radicó en la Asamblea Departamental y fue aprobado mediante ordenanza N° 007 del 15 de Diciembre de 1983, siendo presidente de la Asamblea Departamental el Doctor ARMANDO ESTRADA VILLA, y gobernador de Antioquia el Señor NICANOR RESTREPO SANTA MARÍA.

1.2.2. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

Para una mejor administración y control, el municipio de Carepa se encuentra dividido en Zona Urbana y Rural.

Zona Urbana: Según el DANE (2005), la Zona Urbana o cabecera municipal, está organizada en 32 barrios delimitados por calles y carreteras, con un total de 368 Manzanas.

Zona Rural: Se encuentra conformada por 2 corregimientos (Piedras Blancas y Zungo Embarcadero), 2 caseríos (Casa Verde y El Encanto) y 42 Veredas:

➤ **CORREGIMIENTOS:**

Zungo Embarcadero

El corregimiento de Zungo Embarcadero se encuentra ubicado en la zona noroccidental del municipio a 10 Km de la cabecera municipal está bordeado por el Río León en su parte noroccidental. Sus límites son: Norte: Río León y Municipio de Apartadó. Oriente: Municipio de Apartadó. Sur: Veredas Zarabanda, Carepita, Nueva Esperanza y Las 500. Occidente: con el Río León.

La cabecera del corregimiento se encuentra cercada por bananeras, la vía de acceso es pavimentada desde la cabecera del municipio, pues es la que conduce al embarcadero.

Es un corregimiento bastante poblado con 44 manzanas (DANE, 2005); está conformado por los barrios Pueblo Nuevo, Camacol, 11 de Noviembre y la invasión 28 de Octubre.

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia



I. Preliminares

Es importante para la economía del municipio y la Subregión de Urabá, porque en su territorio funciona el embarcadero que lleva su nombre, donde se embarca con destino a los mercados internacionales plátano y banano exportado por las comercializadoras que tienen asiento en la zona como: Uniban, Proban, Banacol, Delmonte, etc y su economía gira entorno a la agricultura.

Piedras Blancas

Se encuentra ubicado en la zona oriental del municipio y está bordeado por el Río Carepa en su parte nor-occidental. Sus límites son: Norte y Oriente: vereda Caracolí. Sur: Vereda Polines, San Sebastián y Municipio de Chigorodó. Occidente: con el Río Carepa.

La cabecera del corregimiento está bordeada por el río Piedras Blancas y la vía que conduce a Saiza y al Departamento de Córdoba, es una vía primaria que comunica toda la zona oriental, su sección es de 14 m y atraviesa la cabecera del corregimiento convirtiéndose en la vía principal, a lo largo de la cual se encuentra la zona comercial.

Es importante para la economía del municipio y la Subregión de Urabá, por la actividad agrícola y ganadera que allí se presenta.

Es un corregimiento con 18 manzanas (DANE, 2005); y en los últimos años ha sido asentamiento de campesinos desplazados por la violencia de diferentes veredas y fincas del sector, incluyendo campesinos de los límites con el Departamento de Córdoba.

1.3. MARCO LEGAL DEL PLAN DE DESARROLLO “POR CAREPA, CON SENTIDO DE PERTENENCIA”.

El proceso de modernización del Estado ha previsto la importancia para el desarrollo económico, social y político, de la acción conjunta entre las autoridades locales y la comunidad, con el objeto de mejorar la eficiencia en la gestión pública frente a la provisión de bienes y servicios que antes estaban a cargo de la Nación. En tal sentido, se consolidó un modelo de descentralización concebido como un marco para que las entidades territoriales pudiesen contar con una mayor autonomía a través de la transferencia de poder de decisión y responsabilidad desde el nivel Nacional, con el fin de atender oportuna y eficientemente las demandas de la comunidad en procura del bienestar general.⁴

⁴ Planificación: base de la gestión municipal. 2004



I. Preliminares

Para maximizar los recursos del territorio, consolidar el proceso de descentralización, aprovechar mejor las oportunidades para competir en un mundo globalizado y organizar las acciones de los agentes e instituciones, en función de los objetivos que la sociedad establece en la Constitución, es necesario que todos los niveles de decisión cuenten con definiciones claras acerca de los objetivos, medios, viabilizar propósitos y generar mecanismos para verificar su cumplimiento.

Consciente de lo anterior, y con el fin de armonizar las estrategias para alcanzar los objetivos de desarrollo propuestos, la Carta Política le da prioridad e importancia a los procesos de planeación, a través de la institucionalización de los planes de desarrollo.

El plan de desarrollo, es un instrumento guía para la acción de las instancias públicas y privadas del municipio, no sólo porque refleja el compromiso que adquirieron los alcaldes electos en su programa de gobierno, sino porque en él se expresan los resultados de un proceso de planeación concertado entre los diversos sectores de la población local. El plan es un conjunto de acciones destinadas a promover el desarrollo del municipio en sus diversas dimensiones económica, social, ambiental, cultural, institucional y política.

De esta manera, la elaboración y formulación del Plan de Desarrollo Municipio "**Por Carepa con sentido de pertenencia**" de basó primero que todo en la Constitución Política de Colombia:

1.3.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA

La elaboración de planes de desarrollo para orientar la gestión en los tres niveles de gobierno (Nación, Departamento y Municipio) está prevista por el artículo 339 de la Carta Política de 1991. Este artículo precisa cuál debe ser el contenido de los planes y plantea la necesidad de concertación en su formulación. Establece que el propósito del plan en las entidades territoriales es asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por Constitución y por ley.

Igualmente el artículo 340, establece la necesidad de asegurar la participación de la comunidad en la formulación de los planes, a través de los consejos municipales de planeación. La articulación de los diferentes consejos de planeación constituye el Sistema Nacional de Planeación.

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia

1.3.2. LEY 152 DE 1994

Esta Ley establece la necesidad de elaborar planes de desarrollo en los que aspectos económicos, sociales e institucionales se concreten de acuerdo a las prioridades de los grupos sociales que conforman el municipio y basados en los propósitos y orientaciones de los programas de gobierno.

En desarrollo de los preceptos constitucionales y atendiendo lo estipulado en el artículo 342, la Ley 152 de 1994, estableció los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo; así mismo, establece mecanismos para su armonización e interrelación con procesos presupuestales y determina la función de cada una de las dependencias e instancias que participan en el proceso, dando énfasis a la participación de la sociedad civil.

Una de las instancias de planeación que permite la participación de la sociedad civil y que el Alcalde debe tener en cuenta durante su periodo de gobierno, son los Consejos Territoriales de Planeación Municipal, quienes tienen la responsabilidad de analizar, discutir y formular recomendaciones sobre el contenido y la forma del Plan de Desarrollo.

1.3.2.1. OBJETIVOS DEL EJERCICIO PLANIFICADOR DE ACUERDO CON LA LEY

OBJETIVO GENERAL

Crear y sostener condiciones para el fortalecimiento de un Municipio que se constituya en el espacio donde participan todos los ciudadanos en la construcción de una democracia cimentada en la igualdad de oportunidades para los habitantes de generación de riqueza, facilitando el crecimiento y desarrollo del Municipio bajo criterios de sustentabilidad y sostenibilidad humana, ambiental, económica y de equidad social como requisito para lograr la solidaridad, la convivencia armónica y por ende la paz.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

-  El fortalecimiento de la gestión pública y la conjunción de recursos provenientes de uno y otros sectores y su utilización racional, le permitirá al municipio cumplir con los propósitos de la descentralización y con los objetivos de los diferentes planes, a la vez que estará en capacidad de

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia

I. Preliminares

interactuar, con sus comunidades, la sociedad civil, el sector privado y el Estado en general, para tener presencia en todo su territorio mejorando el nivel de vida de su población.

-  Sensibilización y generación de conciencia y cultura del desarrollo territorial sostenible, como condición para poder lograr equidad social y por ende la paz.

-  Asegurar a las generaciones presentes y futuras el acceso a los recursos naturales necesarios para la producción en condiciones óptimas para el desarrollo de actividades productivas. Tratando de proteger especialmente los suelos, el agua y el aire que están siendo impactados por actividades agropecuarias e industriales y sobre los cuales deben establecerse parámetros que lleven incluso a la aplicación de medidas que protejan los derechos de tercera generación estipulados por Ley.

1.3.3. LEY 388 DE 1997

En esta Ley se da especial énfasis a los procesos de planificación territorial, como elemento fundamental para propiciar y organizar el territorio como requisito fundamental para direccionar el desarrollo municipal.

El Ordenamiento del Territorio consiste en la adopción de las acciones políticas, administrativas y de planificación física que permiten orientar el desarrollo del territorio. Su objetivo el de *“complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, para racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible”* (Artículo 6).

Otras normas a nivel sectorial también están relacionadas con los procesos de planificación de cada sector como por ejemplo, la Ley 115 de 1994 de educación, Ley 101 de 1993 sector agropecuario, Ley 99 de 1993

1.4. DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La Ley 388 de 1997 de “Desarrollo Territorial Municipal” obliga a los municipios a realizar el Plan de Ordenamiento Territorial como mecanismo para proyectar espacialmente las políticas públicas. En lo fundamental es la carta de navegación del municipio por cuanto plantea las acciones para canalizar acertadamente la inversión pública, como también la reglamentación de usos del suelo a nivel urbano y rural, entre otros aspectos nodales para el desarrollo municipal como la

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia



I. Preliminares

definición de políticas sectoriales de aplicación territorial, la vivienda de interés social, el saneamiento básico, el espacio público, el sistema vial, el fomento de proyectos productivos, y la planeación de la capacidad instalada para salud, educación y equipamientos colectivos de bienestar social y desarrollo de la comunidad, entre otros.

Así mismo, el ordenamiento pretende que la autonomía territorial y la descentralización se fundamente en una mayor libertad de las entidades territoriales para la gestión y toma de decisiones sobre sus propios principios e intereses, lo cual propicia un mayor acercamiento entre el gobierno y la población, un manejo más racional de los recursos y la participación activa de la sociedad civil. Se busca territorializar las políticas y objetivos de desarrollo como aporte para la contribución de un modelo de desarrollo integral, con proyección espacial de las políticas económicas, sociales, ambientales y culturales; orientar el proceso de ocupación y transformación del territorio mediante la distribución y localización ordenada de las actividades y usos del espacio, en armonía con el medio ambiente (artículos 79 y 80 de la Constitución Política; Ley 99 de 1993; y Ley 388 de 1997), y contribuir a la protección de la diversidad étnica y cultural de la Nación.

Resumiendo, la misma Ley 388/97 reza que “El ordenamiento del territorio municipal tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.” Por tal razón es importante entender sus plazos y rangos de acción. Los documentos del Plan de Ordenamiento Territorial abarcan acciones que se dividen en tres plazos muy definidos: el corto, mediano y largo plazo.

En este orden de ideas, los componentes estructurales y de corto plazo del ordenamiento territorial para Carepa dan luces para complementarlo con el Plan de Desarrollo que aquí se realiza, dado que el ordenamiento territorial brinda las pautas en cuanto al ideal de municipio y las potencialidades de su territorio que deben traducirse en competitividad y bienestar para todos. De ahí que la misión y visión del Plan de Desarrollo, como las metas a las que debe asistir el municipio, deben guardar coherencia con las directrices del P.O.T. según Acuerdo Municipal 015 que el Honorable Concejo refrendó en Julio de 2000, lo cual debe resaltarse teniendo en cuenta que en el ideal de municipio que todos quieren construir y habitar se plasmaron en políticas territoriales que se construyeron con el consenso institucional, social y comunitario de Carepa.

Para lograr lo anterior, se prestará especial atención en orientar acciones tendientes a lograr los siguientes Objetivos ambientales planeados por el POT:

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia



I. Preliminares

- ✓ Sentar las bases para que las áreas naturales existentes conserven el equilibrio eco sistémico.
- ✓ Establecer acciones para un ambiente sano.
- ✓ Mantener la oferta de recursos naturales.
- ✓ Apoyar los procesos de concertación y participación comunitaria en torno a territorios étnicos y de riqueza natural.
- ✓ Recuperar el equilibrio de procesos naturales.
- ✓ Recuperar el paisaje.
- ✓ Establecer las bases para una futura conexión eco sistémica.
- ✓ Conservar el capital natural municipal.
- ✓ Asegurar a las generaciones futuras el acceso a los recursos naturales.
- ✓ Asegurar el acceso equitativo al uso de los recursos naturales.
- ✓ Manejar la oferta municipal del agua sosteniblemente, para atender los requerimientos sociales y económicos del desarrollo en términos de cantidad, calidad y distribución espacial y temporal.
- ✓ Consolidar y construir las condiciones de habitabilidad necesarias en los centros poblados para asegurar una vida digna a los pobladores.
- ✓ Disminuir el déficit de vivienda y mejorar la calidad de la misma.
- ✓ Propender por una adecuada utilización del suelo urbano que garantice el establecimiento de reglas claras de convivencia y habitabilidad.
- ✓ Ordenar la consolidación y crecimiento urbano de tal manera que se armonicen las necesidades de los pobladores, con la oferta de servicios y las condiciones del desarrollo rural.
- ✓ Sentar las bases para un adecuado desarrollo urbano como soporte para el desarrollo económico a partir del aprovechamiento de las ventajas comparativas.
- ✓ Aliviar el déficit de espacio público existente en el municipio.
- ✓ Potenciar el espacio público como elemento articulador y estructurante fundamental de la ciudad.
- ✓ Mejorar las condiciones de salubridad y bienestar social de la población.
- ✓ Mejorar la competitividad del municipio para la proyección nacional e internacional.
- ✓ Facilitar el desarrollo económico competitivo.
- ✓ Incidir positivamente sobre la cultura del no pago.
- ✓ Construir un escenario apropiado en el cual se le confieran las herramientas esenciales a las entidades territoriales para establecer una política de atención, prevención y recuperación de desastres.
- ✓ Elevación del conocimiento y de la capacidad de aprender de las personas del municipio de Carepa

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia

I. Preliminares

- ✓ Elevar la calidad de vida de la población potenciando toda la capacidad instalada en salud, haciendo énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- ✓ Dinamizar y multiplicar las posibilidades de desarrollo personal, de integración social y de formación ciudadana, a través del direccionamiento y el fortalecimiento de los procesos deportivos, recreativos y culturales.
- ✓ Creación de condiciones favorables para los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, de integrarse al desarrollo municipal y de acceder en forma diferencial a los bienes y servicios básicos que les posibilite una vida digna.
- ✓ Promover y potenciar las capacidades y habilidades de la población juvenil, integrándolo al desarrollo municipal y elevando su calidad de vida.
- ✓ Direccionar y fortalecer una cultura ciudadana, familiar y comunitaria, que propenda por mejores relaciones de las personas consigo mismas, con las y los otros y con el entorno familiar, barrial y municipal.

La gran estrategia que se funda en él *¿a dónde queremos ir?* en Carepa retoma la Imagen-Objetivo subregional y municipal que sugiere el Plan de Ordenamiento Territorial, insumos que, en su momento se expondrán a razón de concatenarse con la misión municipal y la estrella polar que plantea la nueva administración y las colectividades para nuestra localidad.

1.5. DEL PLAN DE GOBIERNO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



“... Cuando era candidato el ahora alcalde”

El Programa de Gobierno planteado por el alcalde Arnulfo Peñuela Marín en el momento de su candidatura reunía los siguientes componentes programáticos, desde los cuales se despliegan los lineamientos puntuales por líneas estratégicas, que más adelante se enumeran y concretan dentro del presente Plan de Desarrollo.

LA EDUCACIÓN

Como base fundamental en el desarrollo de los pueblos será prioridad.

La Constitución Política Colombiana de 1991, establece que Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía territoriales, democrática y participativa, pluralista, fundamentada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalecía del interés general.

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia



I. Preliminares

Es sabido que la realidad cambia, Urabá y en especial Carepa, con el paso del tiempo ha tenido transformaciones fundamentales del ser humano, de su cultura, su costumbre, normas etc.; En diferentes tiempos y contextos.

Con el avanzar científico y tecnológico, cambian las formas de creer, ver, aprender, enseñar etc. Esto nos permite analizar que a pesar de los cambios naturales, sociales, económicos, culturales, políticos tecnológicos y científicos que el hombre enfrenta a diario, existe un componente importante como la cultura y todos sus derivados tal como enseñar, aprender entender comprender y otros dentro de una sociedad como la nuestra.

La población urabaense es flotante debido a las migraciones desde y hacia nuestra zona, constituyendo esto un factor de riesgo para abordar el camino de una educación de calidad académica, humanizada y laboral, factor que amerita una decisión oportuna y un delineamiento estratégico.

Como dirigentes políticos debemos proyectar el futuro de Carepa y de una juventud que espera con ansiedad unas instituciones educativas que les permita crecer como persona, prepararlos académica y laboralmente para abordar un mundo exterior que los espera.

Es un deber y una obligación de enarbolar las banderas de ese resurgir del buen vivir ciudadano que nos ayudará a mejorar nuestra calidad educativa y el mejoramiento de la calidad de vida del municipio modelo de Urabá.

Nuestros hijos lo merecen, ellos, no pueden seguir creciendo y trasegando por el camino de la desesperanza y las frustraciones que ofrecen la mala preparación académica en el quehacer cotidiano real de hoy, al cual se enfrentan a diario por la orfandad de una políticas coherentes, por la inexactitud de una administración municipal que es ciega para ofrecer oportunidades de capacitación a través de las instituciones educativas.

Del mismo modo se hace oportuno el apoyo de una mano amiga, que le diga aquí estoy, solucionemos nuestros problemas, preparémonos y participemos activamente en la construcción de una sociedad educada y preparada, así mismo las instituciones educativa para que ofrezcan educación con calidad y prepare a los jóvenes para el mundo contemporáneo.

Esta propuesta tiene como propósito lograr la cristalización de un ideal de la comunidad educativa de Carepa y en general de todos los Carepenses que a través de programa adecuado y coherente se hacen conveniente para toda la población y en especial para las niñas y los niños de nuestro municipio, donde el mejoramiento de la calidad de la educación municipal sea el objetivo central de esta administración en cabeza del señor Arnulfo Peñuela Marín, Un hombre Con sentido de pertenencia.

Naturalmente consideremos como primera necesidad la disposición de un medio educativo propicio para el desarrollo integral de los jóvenes de nuestro municipio, pero infortunadamente la carencia de voluntad política y buena localización y distribución de los recursos como lo reglamenta la ley general de Educación Nacional y otros decretos no se ha podido concebir los logros esperados en este sentido.

Esta propuesta educativa y de formación en valores para educandos, docentes, directivos docentes y en general para toda la comunidad educativa se centran en los siguientes parámetros:

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia



I. Preliminares

1. Construcción de un colegio técnico: que ofrezca educación con calidad y prepare verdaderamente a los educando para el mundo laboral y social.
 - Zona social al servicio de la comunidad educativa.
 - Centro experimental de ciencias y tecnología.
 - Mecánica
 - Ebanistería
 - Metalistería
 - Agrícola y pecuaria
 - Artes
 - Laboratorio de idioma, ya que se hace necesario la formación bilingüe
 - Otros
2. Ampliar la cobertura tanto urbana como rural financiando los costos académicos y uniformes en los estratos (1 y 2).
3. Mejoramiento, ampliación y dotación de la infraestructura educativa (planta física) existentes en el municipio tanto urbana como rural.
4. Impulsar la capacitación de los docentes y complementar un aula de psico-orientación en el municipio para hacer acompañamiento a los educandos con dificultades de comportamiento y aprendizajes.
5. Equidad de oportunidades para las diferentes etnias que integran el municipio.
6. Construcción de vivienda para docentes que certifiquen carecer de ella.
7. Dotación de las bibliotecas de las instituciones de acuerdo al personal y que presten el servicio al público.
8. Funcionamiento de los restaurantes escolares desde el mes de febrero y brindar los víveres con calidad y puntualidad.
9. fortalecer las escuelas rurales para que la comunidad tenga más acercamiento con la administración y una mejor asistencia y organizar la vivienda para el docente garantizando así su permanencia, en su respectivo horario.
10. Terminar la etapa faltante de la Institución Educativa José María Muñoz.
11. Es de entender que para el buen funcionamiento y cumplimiento de lo antes mencionado el administrador educativo debe realizar visitas a las diferentes comunidades con el ánimo de estrechar los lazos entre ellas y la administración y así cubrir las necesidades reales.
12. Aprovechar la oportunidad que hoy ofrece el ministerio de agricultura en relación con Tulenapa Carepa para organizar una ciudadela educativa integrada por todos sus niveles como:
 - a. Guardería, Jardín y Pre-escolar
 - b. La básica
 - c. La media
 - d. Superior

Para que se pueda realizar convenios con universidades Nacionales u otras instituciones de carácter cultural para que ofrezcan sus servicios en nuestro municipio y a toda la zona de Urabá.

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia



I. Preliminares

En el municipio de Carepa existen 6 instituciones educativas de nivel básico y media completa, donde tres (3) de ellas son públicas, una (1) privada ubicadas en el sector urbano y dos (2) instituciones públicas ubicadas en el sector rural, ninguna de ellas está proyectada para ofrecer una alternativa diferente al bachillerato académico, por tanto se hace inexcusable la creación de una institución que ofrezca otra alternativa a las que ya existen o convertir una de estas.

CULTURA Y SANO ESPARCIMIENTO

Fomentaremos la cultura como expresión recreativa y aprovechamiento del tiempo libre, además para que surjan nuevos talentos artísticos en las diferentes modalidades dirigidas tantas en la parte urbana como rural, con monitores preparados que actúen de manera articulada con el Ministerio de la cultura, y la Secretaria de Educación y cultura del Departamento.

Reglamentaremos las fiestas de corralejas y de san francisco de Asís, en coordinación con las comunidades que por tradición cultural tienen especial interés con las mismas para que estas sirvan para mostrar lo positivo de nuestro municipio, además como mecanismo de integración no solamente local si no también regional, y por sobre todo fiestas para el pueblo.

Será política nuestra la creación de una Secretaria de Minorías Étnicas Mujer y Genero, encargada de desarrollar las políticas de la Ley 70, los temas indígenas, y de la mujer tanto en el sector urbano como rural.

VALORES

Con el fin de rescatar los valores, la sana convivencia y el respeto por la vida y la dignidad humana propiciaren siempre buenas relaciones con las diferentes iglesias, con asiento en el municipio. Para que adelantemos programas y proyectos en pro de las actuales y nuevas generaciones.

SECTOR SALUD

Una comunidad sin políticas preventivas y de atención en salud no puede esperar un verdadero desarrollo integral, razón por la cual nuestra administración adelantara un plan agresivo en materia de educación, prevención y atención en salud, ampliando la cobertura tanto en la parte urbana como rural, para lograr todo lo anterior se hace necesario adelantar acciones conjuntamente el Hospital y la Dirección Local de Salud, aprovechando al máximo los recursos tanto económicos como humanos.

Será política de mi administración, que permanezca en cada uno de los centros de salud enfermera permanente y por lo menos tres días a la semana con servicio médico.

FORTALECIMIENTO PLAN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA

- Elaborar el Plan Municipal de Salud Publica de acuerdo a la Ley 1122 de enero de 2007. y según lineamientos del Ministerio de Protección Social y Dirección Seccional de Salud de Antioquia, teniendo en cuenta el Perfil de morbimortalidad del municipio.

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia



I. Preliminares

- Programa de Promoción de Derechos de Sexuales y Reproductivos en jóvenes para disminuir las tasas de embarazos no deseados en adolescentes.
- Campañas de prevención del abuso sexual y toda forma de violencia sexual.
- Campaña de prevención de las ETS (Enfermedades de Transmisión Sexual), disminución de las tasas de sífilis congénita.
- Aumento de las coberturas de vacunación, vigilando que las EPS, EPS-S, IPS, ESE Cumplan con la vacunación de sus afiliados, para reducir las enfermedades inmunoprevenibles.
- Promoción de estilos de vida saludables, realizando campañas de promoción de la actividad física, con el fin de prevenir las enfermedades crónicas (hipertensión, diabetes, enfermedades cerebro vascular, cardiovascular, las cuales se encuentran entre las 10 primeras causas de mortalidad en el Municipio.
- Implementar campañas de prevención de la Drogadicción y alcoholismo en la población joven, violencia intrafamiliar y maltrato infantil.
- Fortalecimiento de los programas de prevención de la tuberculosis; realizando seguimiento a las EPS, EPS-S, IPS, ESE para el buen funcionamiento del programa de TB.
- Mantener en cero las muertes por desnutrición y fortalecimiento de los programas de seguridad alimentaria y nutricional, apoyando a todos los proyectos de seguridad alimentaria en el municipio y prevención de la desnutrición.
- Suministrar los elementos necesarios para que los funcionarios y contratistas de la Dirección Local de Salud puedan cumplir con sus funciones, equipos de oficina, material de trabajo.
- Cumplir con la idoneidad y los perfiles que deben tener los contratistas del Plan Municipal de Salud Pública.

PRIORIDADES EN SALUD MUNICIPIO DE CAREPA

Las prioridades en salud para el Municipio de Carepa, deben ajustarse según lineamientos de la Ley 1122 de enero del 2007. La cual tiene como objeto realizar ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, mejoramiento en la prestación de servicios de salud, fortalecimiento en los programas de salud pública y de las funciones de inspección, vigilancia, control, organización y funcionamiento de redes para la prestación de servicios de salud.

EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA EDUCACIÓN FÍSICA

Como factor determinante en la unión de los pueblos, y una comunidad sana es necesario tenerla muy en cuenta e invertir los recursos necesarios para desarrollar un plan estratégico, que involucre a toda la comunidad.

PROMOCIÓN Y MASIFICACIÓN DEL DEPORTE PARA UN DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO. EQUITATIVO Y SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE CAREPA.

OBJETIVO GENERAL

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia

I. Preliminares

Lograr una adecuada valoración y apropiación de la recreación, la educación física y el deporte, ocio y tiempo libre como factores que contribuyen al desarrollo humano integral, de la comunidad del municipio de Carepa.

METAS GENERALES

- Que 20.000 habitantes de la población de Carepa accedan a la práctica del deporte, la recreación, y aprovechamiento del tiempo libre.
- Atender 400 deportistas con potencialidad deportiva. Ganar el 25% de los eventos regionales y departamentales en los cuales se participe.
- Tener 12 clubes de las diferentes ramas deportivas a nivel municipal y capacitaciones para una mejor gestión deportiva.
- Lograr una identidad y un reconocimiento administrativo y de la comunidad deportiva y así lograr que las empresas privadas se vinculen a este proceso.
- Llegar al 70% de la población rural con torneos veredales en las diferentes modalidades deportivas.
- Creación y adecuación de escenarios deportivos
- Consecución de implementos deportivos para las diferentes ramas o modalidades.
- Mantenimiento y dotación de los escenarios deportivos existentes

ACCIONES

- Apoyar, concurrir y cofinanciar cuando se requiera, a los clubes en la creación y mantenimiento de los centros de iniciación y capacitación del talento humano.
- Apoyar, concurrir y cofinanciar a los clubes en el fomento de actividades deportivas en la educación básica, media y del deporte social comunitario.
- Apoyar la participación de los deportistas Carepenses en las competencias de alto rendimiento.
- Alianzas estratégicas con las ligas departamentales para la formación de deportistas.
- Apoyar a los clubes en la implementación de la planeación y gestión deportiva.
- Mejorar la apropiación y asignación de recursos para la práctica deportiva, recreativa y de educación física, ocio y tiempo libre.

PROYECTOS IMPORTANTES A DESARROLLARSE EN EL PRÓXIMO CUATRIENIO.

- 1- Plan maestro de acueducto y alcantarillado
- 2- Plan maestro de aguas pluviales
- 3- Recuperación y reforestación del río Carepa, desde el barrio la cadena hasta el barrio los pinos.
- 4- Parque biblioteca
- 5- Consolidación de la zona industrial y comercial del municipio
- 6- Apertura de vías urbanas calle 77 y calle 80 a la altura de las carreras 75 y 78.
- 7- Gestionar ante el INVIAS la construcción de la doble calzada desde el puente sobre el río Carepa hasta la embotelladora COCA-COLA.
- 8- Centro de acopio para mercado
- 9- Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia

I. Preliminares

- 10-** Reducción de las tarifas de servicios públicos municipales acorde con la ley de servicios públicos y demás normas concordantes.

Además de lo anterior:

- Pavimentaremos un anillo vial que permite establecer un recorrido que cubra el mayor número de barrios periféricos, intercomunicándolos rápidamente con el centro brindando así seguridad y comodidad.
- Intercomunicaremos los barrios parques 1, Luis Benítez y papagayo 1, con la carrera 73 a través de la vía que esta proyectada por la parte norte del coliseo cubierto, con esto se logra acercar este sector a la unidad deportiva, brindarle seguridad y comodidad.
- Crear un sistema administrativo integral de los acueductos y alcantarillados veredales con personal de los mismos sectores, contabilidad separada logrando, con ello el mejoramiento de la prestación de los servicios, garantizando agua potable para mejor calidad de vida.

SECTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL

Nuestra administración trabajara de manera articulada con los gremios de la producción y la Asociación de Comerciantes, para que conjuntamente luchemos por mejorar y ampliar los servicios financieros (Bancarios). Brindaremos incentivos tributarios a los comerciantes e industriales para que radiquen nuevas empresas y generen empleos.

- Revisión de la tarifa de industria y comercio, con incrementos moderados.
- Revisaremos todo lo concerniente a la tasa de aseo, buscando con ello una tarifa adecuada a los costos de recolección y disposición de los residuos sólidos.
- De la misma manera la tasa de alumbrado público.

DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL A LA COMUNIDAD:

Nuestra gestión también va dirigida hacia los sectores más desprotegidos y que por constitución es obligación del Estado brindarles especial atención y protección.

En consecuencia seremos vigilantes y controladores de los programas que por parte de los Gobiernos Nacional y Departamental, así como ayudas Internacionales que son destinados a estos sectores sean lo más honestamente manejados.

En cumplimiento a lo anterior tendremos especial protección a la mujer durante el embarazo y después del parto, que por su situación económica carezca de lo mínimo para su sustento.

1. Asistencia y protección del niño para garantizar su desarrollo armónico.
2. Protección y formación integral del adolescente.
3. Protección y asistencia a las personas de la tercera edad, con seguridad social integral y subsidio alimentario en caso de indigencia.
4. Previsión, rehabilitación e integración social y atención especializada para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos.

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia



I. Preliminares

5. Seguridad social como servicio público obligatorio con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.
6. Atención de la salud y el saneamiento ambiental.
7. Vivienda digna, incluyendo a los desplazados y desmovilizados.
8. Recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre.
9. Generación de empleo, apoyo a los trabajadores independientes (cocheros, tricicleros, lustrabotas, venteros ambulantes y estacionarios, pequeños negocios, pequeñas fábricas de arepas, apoyo a los desmovilizados y desplazados en proyectos productivos, entre otros.
10. Atención al sector **campesino** de manera integral, brindando salud, educación, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización, asistencia técnica y empresarial, vamos a construir más de 1000 viviendas en el sector rural.
11. Educación, conformaremos el trío de la educación estado, sociedad y familia, como responsable de la educación.
12. Apoyaremos a las madres comunitarias tanto en la parte locativa de sus hogares como en lo económico, tanto urbano, como en los corregimientos con asesoría del INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR.
13. Compras de terrenos, en la zona urbana para más escenarios deportivos, centros culturales, vivienda de interés social, para reubicación de familias que habitan en zona de alto riesgo.
14. Construcción de un centro recreativo y cultural para el docente.

DESARROLLO CON RECONCILIACIÓN Y PAZ

Teniendo en cuenta la historia del conflicto armado en la zona de Urabá, ampliamente superado gracias al proceso de paz con las Autodefensas y el Gobierno Nacional, se hace necesario apoyar este proceso con proyectos y programas que permitan la reincorporación de los desmovilizados tanto de las AUC como los demás actores que han hecho y hacen parte aun del conflicto en consecuencia nuestra propuesta tendrá prioridad.

- Creación de un fondo local para la reintegración, la reconciliación y la paz, con el propósito de cofinanciar soluciones a los problemas de los desmovilizados y propiciar su reincorporación a la vida social y productiva en el municipio de igual manera atender a la población desplazada.
- Desarrollar programas de vivienda de interés social para este sector de la población.
- Gestionar recursos con la Comunidad Internacional para adelantar programas de diversificación económica que permitan mejorar las condiciones de vida de este sector poblacional, logrando con ello una verdadera paz duradera.
- Crear el Consejo Municipal de Paz como organismo asesor y consultivo de la administración pública en materia de paz y reducción de índices epidemiológicos violentos.
- Desarrollar una política municipal tendiente a prevenir el ingreso de jóvenes a las organizaciones al margen de la ley.

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia



HAREMOS QUE LOS ÓRGANOS ASESORES DE LA ADMINISTRACIÓN CUMPLAN SU FUNCIÓN TAL COMO LO ORDENA LA LEY.

- 1- Consejo consultivo de ordenamiento territorial.
- 2- Consejo municipal de planeación (Plan de Desarrollo Municipal).
- 3- Comité de estratificación municipal, para que atienda tanto las quejas urbanas y rurales.
- 4- Junta Municipal de Educación.
- 5- Consejo Municipal de desarrollo rural
- 6- Consejo Municipal de Cultura

CORREGIMIENTOS

Piedras – Blancas

1. Mantenimiento permanente de las vías Carepa - el cerro, Campamento- Belencito y en convenio con el municipio de Tierralta (Córdoba) El Cerro- El Llano.
2. Gestionar para que la carretera Carepa Saiza sea Nacional por comunicar dos Departamentos y que sea esta una realidad, teniendo en cuenta la importancia como zona agrícola y ganadera.
3. Impulsar la construcción y mejoramiento de vivienda rural, dando prioridad a los estratos más bajos.
4. Impulsar la diversificación agrícola y la ganadería a los pequeños productores.
5. Asistencia en los programas sociales tales como: tercera edad, niñez, juventud, madres jefes de hogar, madres embarazadas de escasos recursos.
6. Continuar la electrificación rural hasta el llano en convenio con el municipio de Tierralta – Córdoba.
7. Apoyar proyectos, piscícolas, avícolas y porcícolas, con una asistencia integral por parte de la secretaria de agricultura en convenio con el Departamento, para lo cual crearemos un fondo de unos quinientos millones de pesos (\$500.000.000) en el primer año para iniciar así a pagar la deuda social que tenemos con el campo por el abandono en tantos años, siendo este un renglón tan importante en la economía del país, además por haber sido una zona tan azotada por la violencia de los grupos al margen de la ley.
8. Impulsaremos el deporte en este corregimiento incluido sus veredas así como una biblioteca con énfasis en la parte agrícola y ganadera, además la creación de una granja demostrativa con promotor de desarrollo rural permanente.
9. Construiremos la casa del campesino que sirva de alojamiento a aquellos campesinos que no puedan regresar a sus parcelas el mismo día.
10. Impulsaremos los programas nutricionales tanto a los niños, a los ancianos y a las mujeres gestantes de los estratos más bajos; extenderemos a este sector los restaurantes comunitarios.
11. Fortaleceré los mercados **campesinos**, construyendo la Plaza de Ferias.
12. Recuperaremos las Fiestas del Vaquero

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia

I. Preliminares

13. Adquisición de terrenos para construir una unidad deportiva y un parque que sirva como centro de encuentro y recreación.
14. Piedras Blancas será en estos cuatro años el corregimiento numero uno en despensa agrícola y ganadera de Carepa y la región mejorando la calidad de vida de sus habitantes, salud, educación, vivienda y vías de penetración.

ZUNGO - EMBARCADERO

1. Terminación de la unidad deportiva
2. Compra de terrenos para la construcción de vivienda de interés social
3. Impulsar con las organizaciones de turismo la construcción de un muelle para generar empleo a través del turismo como salida al mar a través del canal de zungo y así crear más recorrido a lugares turísticos de la costa del golfo.
4. Electrificación de las veredas que aun no cuentan con este servicio.
5. Ampliar la cobertura de acueducto y alcantarillados y mejorar los existentes y optimizar las Plantas de Tratamiento para suministrar agua potable.
6. Construir más vivienda rural, especialmente en aquellas veredas donde aún no se han adelantado programas.
7. Construcción de placas polideportivas en los caseríos donde aún no los hay, con servicio de energía eléctrica.
8. Adelantar proyectos productivos para generar empleo y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
9. Brindar atención a los ancianos más necesitados, madres gestantes y niños en asistencia alimentaria y salud.
10. Gestionar la creación de un fondo tripartito comercializadoras, productores y municipio para garantizar el mantenimiento de las vías de los pequeños productores plataneros.
11. Construcción de jarillones en las orillas del río león en las veredas que así lo requieran para aprovechar mejor sus tierras

CASERÍO EL ENCANTO Y VEREDAS

1. Construcción puesto de salud, o equipamiento si ha sido construido y no dotado.
2. Compra de terreno para la construcción de una unidad deportiva y un parque como centro de encuentro.
3. Ampliación de la red de acueducto y alcantarillado y mejoramiento de los existentes
4. Crear un fondo tripartito para mantenimiento de las vías de los pequeños productores, plataneros con aportes de productores comercializadoras y municipio
5. Electrificación de las veredas que aun carecen de energía eléctrica.
6. Mejoramiento y construcción de viviendas
7. Adelantar proyectos productivos para generar empleo y mejorar la calidad de vida de los habitantes.
8. Elevar este caserío a la categoría de corregimiento
9. Llevar los programas sociales a la tercera edad, madres gestantes y los niños.
10. A través de la Casa de la Cultura implementaremos el programa Jóvenes en Acción.

CASERÍO CASA VERDE, PRIMAVERA, LOS ALMENDROS, ZARABANDA Y OTROS.

1. Mejoramiento de la red de acueducto y alcantarillado existente y optimización de la Planta de Tratamiento existente.
2. Construcción de redes de acueducto y alcantarillado en los sectores que no existen.

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia

3. Adecuación de las vías en todos los sectores
4. Realizar en convenio con el sector bananero, vecinos del río vijagual la recaba de éste para evitar así las inundaciones constantes de este sector.
5. Apoyar la legalización de predios para incluirlos en los programas de subsidio de vivienda tanto en la construcción como en el mejoramiento.

1.6. EL PLAN DE DESARROLLO EN EL MARCO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EL RAZONAMIENTO LÓGICO⁵

Este método, diseñado para guiar la discusión de los problemas en la base popular, propone que las organizaciones de base y la comunidad identifiquen y seleccionen los problemas que consideren más relevantes, los jerarquicen y definan maneras de enfrentarlos con los medios a su alcance. Ayuda a pensar sistemáticamente, crea una disciplina de discusión en grupo y permite identificar soluciones creativas a los problemas de la comunidad.

La planificación constituye una parte importante de los elementos que conforman la capacidad de gobierno de un actor. Si entendemos por capacidad de gobierno el cúmulo de técnicas, métodos, destrezas y habilidades con que cuenta un actor para realizar un proyecto, deducimos que un método de planificación, adecuado a la situación en la cual se pretende aplicar y lo suficientemente adecuado para apoyar eficientemente la tarea de gobierno, es un factor clave en la capacidad de dirección, gerencia, administración y control.

La PES (Planificación Estratégica Situacional) y su aplicación a escala local, se enmarca en los modelos para el nuevo gobierno, donde la descentralización, modernización, extensión de la gerencia pública con las comunidades, y eficiencia financiera, lleva hacia nuevas formas de pensar el futuro de los municipios en proyectos compatibles con la real situación presupuestal, social y de capacidad de respuesta a las principales necesidades de la población.

Lo anterior presupone la interacción entre los actores municipales, rescatando las cosmovisiones de las comunidades y las organizaciones de base al momento de definir acciones concretas para mejorar las situaciones que así lo requieran. Para esto se busca evitar repetir errores de antaño cuando se planteaban proyectos al azar sin haber evaluado debidamente el grado de conocimiento de la situación, los impactos socio-ambientales, la disponibilidad de dinero y el alcance en el tiempo del mismo proyecto. De atenderse estas

⁵ Planificación: base de la gestión municipal. 2004



I. Preliminares

situaciones se abrirá el camino hacia una planificación ajustada a principios técnicos, normativos y metodológicos para la toma de decisiones, buscando incidir incluso en las situaciones que parecen no tener solución factible.

Esta metodología procura examinar concienzudamente los repetidos problemas dentro del municipio, los que se caracterizan desde una evaluación construida entre la administración y las comunidades, con lo que se garantiza un Plan de Desarrollo construido desde el comienzo a través de consensos y acuerdos que garantizan el feliz término de lo planteado. No solo se describe el problema sino que se plantean conductos regulares rigurosos tendientes definir la correlación entre causas y consecuencias a razón de afinar las acciones concretas que realmente deben emprenderse.

1.7. RESUMEN PARA LA APLICACIÓN DE LA PROPUESTA EN EL MUNICIPIO DE CAREPA

Basados en la Planeación participativa y las disposiciones del POT, se define una zonificación territorial para el trabajo de talleres participativos con las comunidades a partir de la integración de los grupos organizados existentes en veredas-corregimientos y barrios del municipio.

IDENTIFICACIÓN DE ZONA Y/O TERRITORIO	VEREDAS – BARRIOS U ORGANIZACIONES CONVOCADAS
ZONA RURAL CORREGIMIENTO PIEDRAS BLANCAS	JAC's Centro Poblado Piedras Blancas JAC's Veredas: Caracolí, Campamento, La Danta, El Cerro, Belencito, La Cristalina, Alto Bonito, La Unión, San Sebastián, La Luz y El Tagual. Otras Organizaciones del Corregimiento Piedras Blancas
ZONA RURAL CORREGIMIENTO ZUNGO EMBARCADERO	JAC's Centro Poblado Zungo Embarcadero JAC's Veredas: 28 de Octubre, Nueva Esperanza, Carepita Canal Cuatro, Las Trescientas, Carepita, Canal Uno, La Ese, Bocas de Chigorodó, Carepita Promexcol, La Esmeralda, Carepita Zungo, 11 de Noviembre. Otras Organizaciones del Corregimiento Zungo Embarcadero
ZONA RURAL INTERMEDIA – (Aledaña a la cabecera municipal)	JAC's Veredas: Las Palmas, La Petrolera, Remedía Pobre, La Cadena, Panorama, Ipankay. JAC's Caseríos Casa Verde, Los Almendros, Zarabanda Otras Organizaciones del sector rural

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia



I. Preliminares

	intermedio
ZONA RURAL EL ENCANTO – EL SILENCIO	JAC's Caseríos El Encanto – El Silencio JAC's Veredas: Unión 15, Chiridó, 25 de Agosto, San Germán, Las Flores y El Talego. Otras Organizaciones del sector
ZONA URBANA 1 (NORTE)	JAC's Barrios: Los Pinos, Los Cedros, El Poblado, José María Muñoz, Pueblo Nuevo, 12 de Octubre, El Modelo y El Gaitán. Otras Organizaciones del sector Norte
ZONA URBANA 2 (NORORIENTAL)	JAC's Barrios: El Playón, El Obrero, El Jardín, Brisas del Río, El Milagro, La Cadena, El Sol, San Marino. Otras Organizaciones del sector Nororiental
ZONA URBANA 3 (CENTRAL)	JAC's Barrios: María Cano I y II, Ocamá, 20 de Julio, Santillana, El Prado, Nuevos Horizontes. Otras Organizaciones del sector.
ZONA URBANA 4 (SURORIENTAL)	JAC's Barrios: Pradera, Los Chalets, Acaidaná I – II, Los Parques I – II, Montecarlo, Luis Benítez, Papagayo y Los Robles. Otras Organizaciones del Sector Sur

Una vez definidas las zonas y/o territorios, se realizan dichos talleres en los cuales bajo el enfoque del marco lógico se recogen los insumos de las problemáticas que se tienen en cada zona y el árbol del problema para cada uno de estos.

El análisis de estos problemas se hace desde la conformación de mesas de trabajo por Línea de interés y posteriormente es analizado por el equipo asesor de acuerdo a los aspectos definidos. Esta estructura se desprende desde orientaciones tanto Nacionales como departamentales y se relaciona a continuación:

ASPECTO	LÍNEA	ALGUNOS ASPECTOS A ANALIZAR
DESARROLLO POLÍTICO - ADMINISTRATIVO	BUEN GOBIERNO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	SGC - planeación estratégica, herramientas de gestión administrativa, finanzas públicas.
	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, CONVIVENCIA Y PAZ	Liderazgo, organización comunitaria, JAC's, mecanismos de participación, seguridad y orden público.

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia



I. Preliminares

DESARROLLO SOCIAL	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud pública, aseguramiento en salud, atención en salud, grupos vulnerables: infancia – juventud – mujer – adulto mayor; población especial: negritudes – indígenas – desplazados – discapacitados – desmovilizados)
	EDUCACIÓN – CULTURA Y RECREACIÓN	Calidad y cobertura en educación, educación técnica y profesionalización, fomento cultural, formación para la vida, fomento deportivo y alto rendimiento, esparcimiento y ocio creativo)
DESARROLLO ECONÓMICO	SECTOR ECONÓMICO	Desarrollo agropecuario, emprendimientos productivos, impulso al empleo y la generación de ingresos, iniciativas novedosas, diversificación de la producción e innovación tecnológica)
DESARROLLO TERRITORIAL	MEDIO AMBIENTE	Gestión ambiental, protección de los recursos naturales, agua potable, saneamiento básico, prevención de desastres.
	VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONECTIVIDAD	Vivienda social, energía, infraestructura, equipamiento colectivo, vías, transporte, espacio público, conectividad y desarrollo urbano.

NOTA: La línea de Fortalecimiento institucional, no se analizo desde los talleres zonales, por considerarse un tema de discusión del Consejo de Gobierno y/o propio de la administración.

Una vez analizado el ejercicio participativo con las comunidades (8 talleres participativos con un promedio de 80 personas en el área rural y de 15 en el área urbana), se discuten con representantes de los diferentes grupos sociales, políticos y económicos del municipio, con los cuales desarrollar un sistema efectivo de participación en el que todos y todas actúen como constructores del bien público.

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia



I. Preliminares

Es en este escenario de taller sectorial (1 taller por línea de trabajo) en donde se definen las mesas de trabajo para cada línea (y/o sublínea si es el caso) que haya sido determinada.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA	SUBLINEAS
Desarrollo Político - Administrativo	Buen Gobierno y Fortalecimiento Institucional	
	Participación comunitaria, Convivencia y paz	
Desarrollo Social	Salud y protección social	Salud
		Protección social
	Educación , cultura, deporte y recreación	Educación
		Cultura y Deporte recreación
Desarrollo Económico	Sector Económico	
Desarrollo Territorial	Medio ambiente	
	Vivienda, Servicios Públicos y Conectividad	Servicios públicos
		Vivienda
		Espacio público e infraestructura
Integración y Movilidad		

1.8. LA PROPUESTA TÉCNICA DE APLICACIÓN METODOLÓGICA, Y SU CORRESPONDENCIA CON LA APUESTA POLÍTICA DE GOBIERNO

1.8.1. VISIÓN Y MISIÓN DEL MUNICIPIO DE CAREPA

VISION DESDE POT

Al 2010, Carepa será un municipio con mejores servicios públicos, con una infraestructura vial regional e interdepartamental que favorezca la comercialización de productos agroindustrial, con gran proyección Nacional e internacional. Será un municipio saludable, sostenible y equitativo en la distribución de la riqueza y

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia



protector de sus recursos naturales, deportivos y culturales, además tendrá una gran cultura ciudadana, pluralista, participativa y pacífica, con una administración eficiente, donde las decisiones serán concertadas entre el sector público, el privado y la comunidad.

MISIÓN

Garantizar los servicios públicos que determina la Ley, construir las obras que demanda el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de los habitantes de Carepa y cumplir las demás funciones que le asignan la Constitución y las leyes.⁶

1.8.2. FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DEL ENFOQUE POLÍTICO “POR CAREPA, CON SENTIDO DE PERTENENCIA”

VISIÓN DESDE EL PLAN DE GOBIERNO

Al final de 2011, Carepa será un municipio que habrá reducido al máximo las condiciones de pobreza de la población que actualmente se encuentra en esta situación.

En este propósito Carepa habrá reivindicado al ser humano como razón de ser de la acción estatal, convirtiéndose en defensora de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales, y garantizando el acceso de todos sus habitantes a un mínimo de condiciones materiales indispensables para el transcurso de una vida digna.

Todo esto se logrará con la participación de una comunidad comprometida con su propio desarrollo y de la mano de una Administración Pública que trabajará incansable y estratégicamente... **“POR CAREPA, CON SENTIDO DE PERTENENCIA”**

FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS

Fundamentos

- Participación Ciudadana.
- Educación para la participación.
- Comunicación Permanente.
- Administración Estratégica.
- Gerencia de Proyectos.
- Sostenibilidad ambiental.

⁶ La misión a los municipios le viene establecida desde la Constitución, más específicamente en su artículo 311, y en las demás Leyes que la desarrollan, en especial la Ley 136 de 1994

- Desarrollo Humano.
- Integración sectorial.
- Pacto para la inversión y el desarrollo: Estado – Empresa privada - Comunidad

PRINCIPIOS Y VALORES

- La Democracia.
- La Equidad
- La Eficiencia.
- La Eficacia.
- El Desarrollo Local.
- El Respeto por el Hombre.
- La Solidaridad.
- La Honestidad.
- La Tolerancia.
- Retroalimentación.
- Compatibilidad.
- Distribución de competencias.

Por Carepa con Sentido de Pertenencia, además de ser el nombre de la apuesta del señor alcalde **Arnulfo Peñuela Marín** es una apuesta del pueblo, tiene carácter pluralista y constituye una coalición de matices democráticos, cuya misión consiste en ser la ruta estratégica que nos orienta para resolver los problemas estructurales económicos, sociales, culturales y político en el Municipio de Carepa, mediante la intervención de un buen gobierno.

Este Plan de desarrollo tiene su razón de ser en la promoción del ser humano y la defensa de los derechos fundamentales de las personas, entre otros, el derecho a la vida, a la libertad, a la salud, al trabajo, a la educación, al desarrollo cultural, a la equidad, incluyendo la de género, a la solidaridad, a la libre asociación y a un desarrollo social sustentado fundamentalmente en la educación y la salud pública.

Proponemos aquí que el Estado y la economía estén al servicio de los seres humanos y estamos comprometido con la defensa y promoción de las comunidad local, la evolución de sus propias culturas en un ambiente de pluralidad étnica y un medio ambiente sano con servicios públicos a costos razonables que satisfagan sus necesidades básicas, en especial, vivienda digna, así como condiciones democráticas que garanticen su desarrollo autónomo en armonía con la región de Urabá, el Departamento de Antioquia y la Nación.

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia



I. Preliminares

Apoyamos y promovemos las organizaciones de la ciudad y del campo, las organizaciones de empresarios, al igual que las instituciones de economía solidaria.

Defendemos y promovemos el uso racional y sostenible de la biodiversidad, y el acceso de toda la población a los bienes tecnológicos, científicos y culturales.

El medio ambiente será parte integral de la concepción del desarrollo económico. Buscamos la solución de los conflictos existentes en el seno de la sociedad, por medio de la deliberación, la concertación y la negociación política, entendiendo estos procesos como el desarrollo de una función de Estado que debe materializarse en formas económicas, políticas y sociales que hagan posible la reconciliación, promoviendo el liderazgo juvenil y la participación directa de los jóvenes en los procesos políticos que deciden los destinos del país, para contribuir al fortalecimiento del sistema democrático y la renovación política.

Abanderamos la defensa irrestricta de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Hemos reconocido el papel que juega la economía de mercado en el proceso económico y social. Este reconocimiento está en un todo de acuerdo con los postulados de la Social Democracia Internacional. El Municipio impulsará y promoverá dicha economía de mercado garantizando siempre la igualdad de oportunidades para todas las personas.

Nos comprometemos, así mismo, a promover la sana competencia entre las empresas, a combatir y regular los monopolios y las posiciones dominantes en los mercados, de manera especial, en el de los medios masivos de comunicación social.

Profundizaremos el proceso de democratización interna. Así mismo, promoveremos programas de capacitación para fortalecer los líderes y el establecimiento de canales de comunicación con la comunidad y con la militancia del Movimiento.

Ayudaremos a obtener los resultados concretos en la lucha por la igualdad. Tales resultados deben significar una mayor y más justa participación en el comercio internacional, el acceso a la ciencia, a la tecnología y al capital que permita un desarrollo económico a bajos costos.

La globalización no puede significar que los países desarrollados impongan a los países en desarrollo sus intereses comerciales, financieros y culturales. En este

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia



I. Preliminares

sentido, el Movimiento se compromete a trabajar con intensidad por una economía global debidamente regulada.

Promoveremos, en el marco de las buenas relaciones, la integración regional, el respeto por la autodeterminación de los pueblos, la no intervención y la prevalecia de la justicia social sobre los intereses particulares. Igualmente, promoverá el desarrollo integral zonal.

Propenderemos por una sociedad y una economía que estén en función del pleno empleo y por la realización de una seguridad social integral para todos los habitantes.

Manifestamos con firmeza que Carepa sólo alcanzará su madurez democrática y la paz, cuando se recuperen los valores éticos en el comportamiento social de los individuos, empezando por los dirigentes de los movimientos políticos, de la empresa privada y de las organizaciones sociales. En consecuencia, declara una lucha frontal contra la corrupción para finalmente decir **Por Carepa Con Sentido de Pertenencia.**

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia



II. COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO

“Por Carepa, con Sentido de
Pertenencia”

Arnulfo Peñuela Marín
Por Carepa, con Sentido de Pertenencia



La Administración Municipal de Carepa tomando como premisa básica la planificación del desarrollo económico, social, ambiental y cultural de su jurisdicción, mediante un proceso de transformación permanente busca lograr la eficacia, eficiencia y transparencia en todas sus acciones en cumplimiento de su objetivo fundamental, el garantizar el bienestar integral de su comunidad dentro del marco de la Ley.

En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011 se tuvo en cuenta, básicamente la implementación de metodológica de la **PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO**, articulando lo técnico como planeación tradicional a la construcción del interés colectivo, buscando espacios de consenso e imaginación de futuro desde la Sociedad Civil. Como es sabido, el proceso metodológico promueve el diálogo de saberes de una manera integral apuntando a construir un modelo de desarrollo en lo posible a largo plazo, donde importe directamente el contenido de las necesidades reales, reconociendo los actores sociales como sujetos activos de desarrollo y en lo posible tratando que los problemas y necesidades sean identificadas de la periferia al centro y de abajo hacia arriba en una forma integral, asumiendo responsabilidades y compromisos sociales concretos y bien claros, retroalimentando (y de ser necesario, replanteando) la visión objetiva, siendo el resultado de un ejercicio consiente, responsable y participativo.

Se trata en última instancia que la acción de la Administración Municipal establezca una dura correspondencia entre el diagnóstico de los problemas destacados por la comunidad, al igual que las potencialidades del municipio con el diagnóstico, los objetivos y las metas a alcanzar en la Administración del Alcalde Arnulfo Peñuela Marín

El municipio es mucho más que un territorio definido, sobre el que actúa una Administración; es la célula de la división Político – Administrativa del Estado Colombiano, en el municipio se desarrollan las principales acciones que dan cuerpo a la existencia y razón de ser del Estado: Mejorar la Calidad de Vida de la población, a través de cambios que se evidencian en:

- ✓ Los niveles de productividad.
- ✓ Los estándares de vida.
- ✓ El acceso a bienes básicos y servicios, y,
- ✓ La participación política.

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia



Dentro de las funciones que asume el municipio constitucionalmente podemos ver claramente las siguientes:

- ✓ Ordenar su territorio y construir las obras que demande su progreso.
- ✓ Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley.
- ✓ Promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
- ✓ Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio.
- ✓ Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda de interés social, recreación y deporte, con énfasis en la niñez, la tercera edad y los sectores discapacitados.
- ✓ Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente.
- ✓ Promover el mejoramiento económico y social de sus habitantes.

En esta perspectiva el PLAN DE DESARROLLO 2008-2011: “Por Carepa, con sentido de pertenencia”, será un instrumento claro y sintético en la presentación de los problemas que aquejan al municipio, buscando la mejor manera de resolverlos, identificando los recursos, con lo que se puede contar para cada uno de ellos, la forma como se ejecutará; así como los mecanismos para la verificación del cumplimiento de sus metas.

2. El municipio y su Horizonte Estratégico de Acción Local y Regional a Largo Plazo

Es claro que el análisis del contexto municipal debe partir de los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial POT – actualmente en vigencia -, en el cual se amalgamó gran cantidad de esfuerzos de planificación realizados hasta la fecha en el municipio. En dicho proceso no puede desconocerse el lugar de Carepa como parte de Antioquia, en el cual se circunscribe a la denominada región de Urabá, y en ésta, su pertenencia a la Zona Centro u Eje Bananero. De esta manera, la contextualización irá de lo general a lo particular en cuanto a esas premisas que brindan identidad al futuro del municipio. Desde esta plataforma se definirán los ideales estratégicos de desarrollo a largo plazo, y concatenados con éstos definir los objetivos de desarrollo para el corto plazo, por ende, para el actual periodo de gobierno, lo cual se expondrá al final de éste documento como antesala de los acciones a desarrollar.

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia

2.1. El enfoque de gobierno 2008 – 2011 y su articulación con la apuesta estratégica municipal

Además del referente estratégico que supone el POT, el Programa de Gobierno, como principal insumo que define la apuesta política del ejercicio, deja clara entre otras, una intención de articulación con las apuestas de la actual Gobernación. Por esta razón el siguiente análisis se estructura desde los parámetros establecidos por el Departamento en su Plan de Desarrollo 2008 – 2011, entienden el Desarrollo: desde lo Político – Administrativo - Institucional, desde lo Social, desde lo Económico, desde lo Territorial; y, con ese lente se recorren los principales insumos referentes, así:

Imágenes-Objetivo para un desarrollo sustentado en lo territorial según el P.O.T.

Imagen Objetivo de la Zona Centro de Urabá

Al término de vigencia de este plan la Zona Centro de Urabá será un territorio articulador de la unidad regional, bajo los principios de la cooperación y solidaridad intermunicipal y con la vinculación del sector privado, con justicia social y calidad de vida, donde el respeto de los derechos humanos, la participación democrática y una administración pública honesta, eficiente y eficaz, garanticen el acceso de la población a los servicios básicos, a ciudades humanas y a una infraestructura que apoye la diversificación económica; aplicando los principios del desarrollo sostenible. Todo ello en armonía con su diversidad étnica y cultural, potenciando las cualidades humanas colectivas e individuales, la conservación y uso sostenido de su biodiversidad, de sus recursos naturales y de los servicios ambientales que presta. De acuerdo con un aprovechamiento óptimo y racional de su posición geoestratégica en torno al mar.

Imagen Objetivo del Municipio de Carepa – Visión 2010

Al término de la vigencia del presente Plan (2010), Carepa será un municipio con mejores servicios públicos, con una infraestructura vial municipal, regional e interdepartamental que favorezca la comercialización de productos agroindustriales, con gran proyección nacional e internacional. Será un municipio saludable, sostenible y equitativo en la distribución de la riqueza y protector de sus recursos naturales, deportivos y culturales, además tendrá una gran cultura ciudadana, pluralista, participativa y pacífica, con una administración eficiente, donde las decisiones serán concertadas entre el sector público, el privado y la comunidad.

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia

Su papel dentro de la Zona Centro de Urabá, será el de centro residencial y agroindustrial, deportivo y de servicios educativos para la región.

Aspectos puntuales del ideal de desarrollo a largo plazo de acuerdo con el POT.

De acuerdo con los contenidos del POT 2000- 2010, y – como ya se anunció -, cruzando su enfoque de análisis con los parámetros establecidos por el Departamento en su Plan de Desarrollo 2008 – 2011, Carepa al 2010 cifra retos a evaluar desde cada aspecto, así:

CAREPA desde lo Político – Administrativo - Institucional:

Administración transparente, eficaz y concertada; y, ciudadanía pluralista, participativa y pacífica

CAREPA desde lo Social:

Saludable, educado; y, protector de su legado y potencial cultural deportivo

CAREPA desde lo Económico:

Comercialización nacional e internacional de productos agroindustriales; y, equidad en la distribución de la riqueza

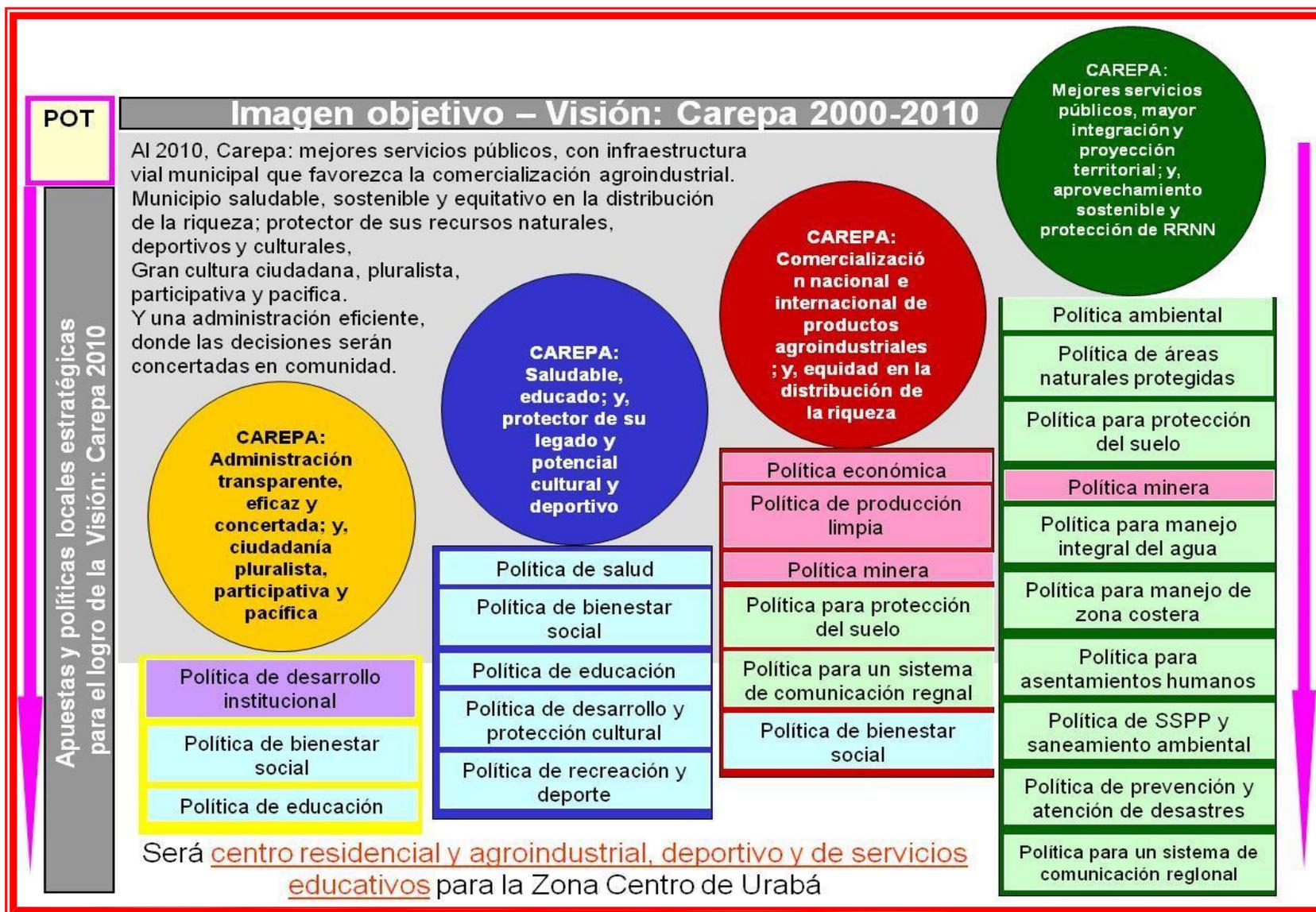
CAREPA desde lo Territorial:

Mejores servicios públicos, mayor integración y proyección territorial; y, aprovechamiento sostenible y protección de los Recursos Naturales

En este marco debe inscribirse la inversión de recursos humanos, administrativos y financieros de este Plan de Desarrollo, toda vez que en su proceso de formulación, ejecución y seguimiento debe evidenciar no solo la concreción del Plan de Gobierno presentado por el alcalde en su campaña, sino además asumir el compromiso de atención a la última etapa de ejecución de los proyectos estructurales de largo plazo que le exige el POT, a la par que debe avanzar en la revisión, ajuste y definición de un nuevo Horizonte estratégico, esta vez hasta el 2020.



LINEAMIENTOS DEL MODELO DE DESARROLLO LOCAL



Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia

2.1.2 Referentes estratégicos para formulación del plan de desarrollo

Pero este análisis no solo parte del POT actual y de su mirada estratégica consignada en las diferentes políticas que hoy marchan en su implementación. En relación con el contexto supramunicipal e internacional, los planteamientos contenidos en este análisis y en cada uno de los apartes que le componen, pretenden aportar al logro mundial de los Objetivos del Milenio en torno a:

- ✓ Erradicar la pobreza extrema y el hambre;
- ✓ Lograr la enseñanza básica universal;
- ✓ Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer;
- ✓ Reducir la mortalidad infantil;
- ✓ Mejorar la salud materna;
- ✓ Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades;
- ✓ Garantizar sostenibilidad del medio ambiente; y,
- ✓ Promover una asociación mundial para el desarrollo.

A su vez el análisis de contexto también aborda la lectura local desde los compromisos asumidos con la Visión Colombia 2019, los cuales se resumen en: Una sociedad de ciudadanos libres y responsables; Una sociedad igualitaria y solidaria, Lograr un estado al servicio de los ciudadanos; y, Una economía que garantice mayor bienestar.

Se considera también la apuesta del actual Gobierno Nacional, la cual se resume – para efectos de este análisis -, en las siguientes líneas:

- ✓ Política de defensa y seguridad democrática;
- ✓ Reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad; crecimiento alto y sostenido;
- ✓ Gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible;
- ✓ Un mejor Estado al servicio de los ciudadanos; y
- ✓ unas Dimensiones especiales del desarrollo (que recogen programas particulares de interés nacional).



INTERACCIÓN DE LOS REFERENTES EN EL ESCENARIO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO



Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia

Desde este marco mundial y nacional, se abordan los referentes departamentales destacando la Visión Antioquia 2020, de llegar a ser “la mejor esquina de América: justa, pacífica, educada, pujante, en armonía con la naturaleza y autónoma”, y desde allí su relación estratégica con el PLANEA, que resume sus propósitos en apuestas de:

- ✓ Tejido social;
- ✓ Desarrollo humano equitativo y sostenible;
- ✓ Revitalización de la economía;
- ✓ Integración territorial

Cada una de ellas relacionadas directamente con los diferentes aspectos considerados en el abordaje del actual Plan de Desarrollo Departamental, traducidos en Líneas de: Desarrollo Político - Institucional; Desarrollo Social; Desarrollo Económico; Desarrollo Territorial; y, Desarrollo Institucional, cada uno de ellos, adoptados desde este proceso de formulación, para abordar el ejercicio de contextualización municipal.

Pero además de estos referentes estratégicos y de gobierno, que rigen desde niveles macro de la lectura del desarrollo, esta contextualización consideró también ejercicios de construcción subregional, algunos con alcance departamental, como es el caso del Mandato Ciudadano – Pacto Social por la Paz, la Convivencia y el Desarrollo de las y los Antioqueños, promulgado por la Asamblea Constituyente de Antioquia desde 2003, el cual plantea apuestas concretas en torno a:

- ✓ Gobernabilidad y legitimidad Estatal;
- ✓ Hacer de Antioquia un laboratorio de Paz;
- ✓ Educación y cultura de paz;
- ✓ Modelo de desarrollo a escala humana, integral, sustentable y diverso; y con un horizonte de equidad, inclusión, justicia social y de género.

En este orden de análisis, este ejercicio de contextualización retoma uno de los procesos que recientemente renovó los acuerdos del Pacto Social por la Paz, la Convivencia y el Desarrollo, publicado por la ACA, y los articuló mundialmente, como fue el de la Alianza de Antioquia por la Equidad, la cual llevó a lo local el análisis de los Objetivos del Milenio y con base en ellos, promulgo el compromiso subregional y departamental con:

- ✓ Eliminar el hambre infantil;
- ✓ Lograr cobertura universal en salud con acceso y calidad;

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia

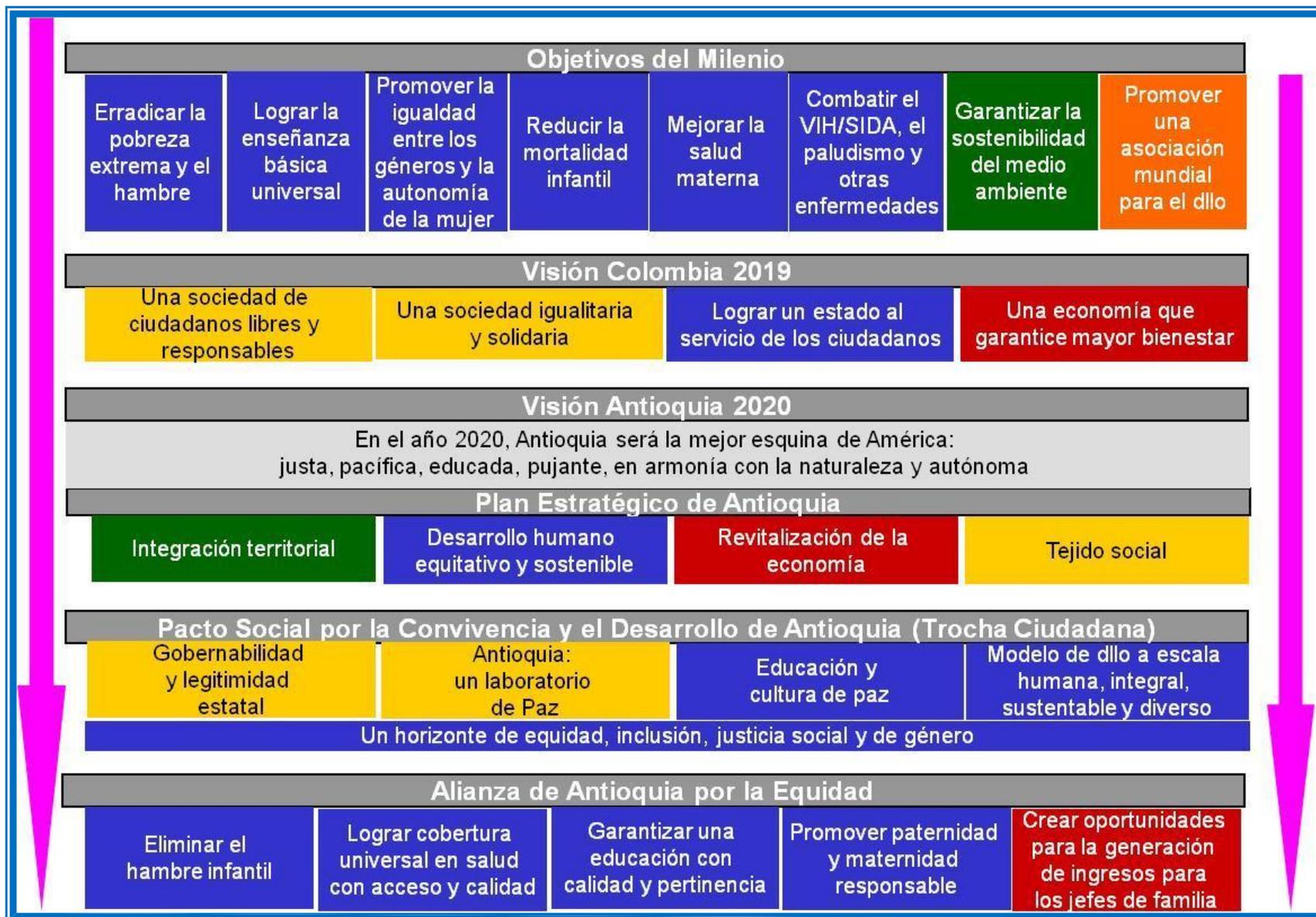
- ✓ Garantizar una educación con calidad y pertinencia;
- ✓ Promover paternidad y maternidad responsable;
- ✓ Crear oportunidades para la generación de ingresos para los jefes de familia

Todo ello fruto de un consenso departamental que se ha llevado a otros espacios de análisis subregional como lo ha sido la construcción del Plan de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional, y así también a la elaboración del Plan Estratégico de Urabá.

A propósito de estos últimos, y en particular del Plan Estratégico de Urabá, se destaca el nivel de análisis que ha generado en su actual punto de avance –pues aún no ha sido terminado y corresponde a la Subregión dicha tarea en este periodo –, logrando los primeros consensos en torno a problemáticas comunes que, sin duda, se convierten en referentes de los diferentes ejercicios locales de planificación, estas son:

- ✓ Desarrollo institucional ineficiente y altamente dependiente del Gobierno Nacional y Departamental;
- ✓ Carencia de dinámicas propias.
- ✓ Alta dependencia de agentes externos;
- ✓ Fiscos municipales con ingresos precarios;
- ✓ Toma de decisiones en escenarios externos a la región;
- ✓ Disputas violentas por el control de las instancias de poder;
- ✓ Liderazgo exclusivo de empresarios y comunidad marginada de la gestión del dlo;
- ✓ Modelo de desarrollo excluyente afincado en el crecimiento económico;
- ✓ Altos porcentajes de la población con NBI;
- ✓ Desconocimiento y opacamiento de la riqueza cultural de la región;
- ✓ Inequitativa distribución de la tierra; Economía poco diversificada;
- ✓ Competencia entre potencial ambiental y posibilidad de conexión a los mercados;
- ✓ Desarticulación de las zonas y carencia de vías de conexión;
- ✓ Persistencia del fenómeno migratorio;
- ✓ Crecimiento urbano acelerado;
- ✓ Degradación de ecosistemas estratégicos;
- ✓ Desaprovechamiento del potencial ambiental y deterioro de los recursos naturales.

EL SENDERO DE LA RUTA UNIVERSAL



Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia

LINEAMIENTOS DEL ACTUAL GOBIERNO NACIONAL



Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia

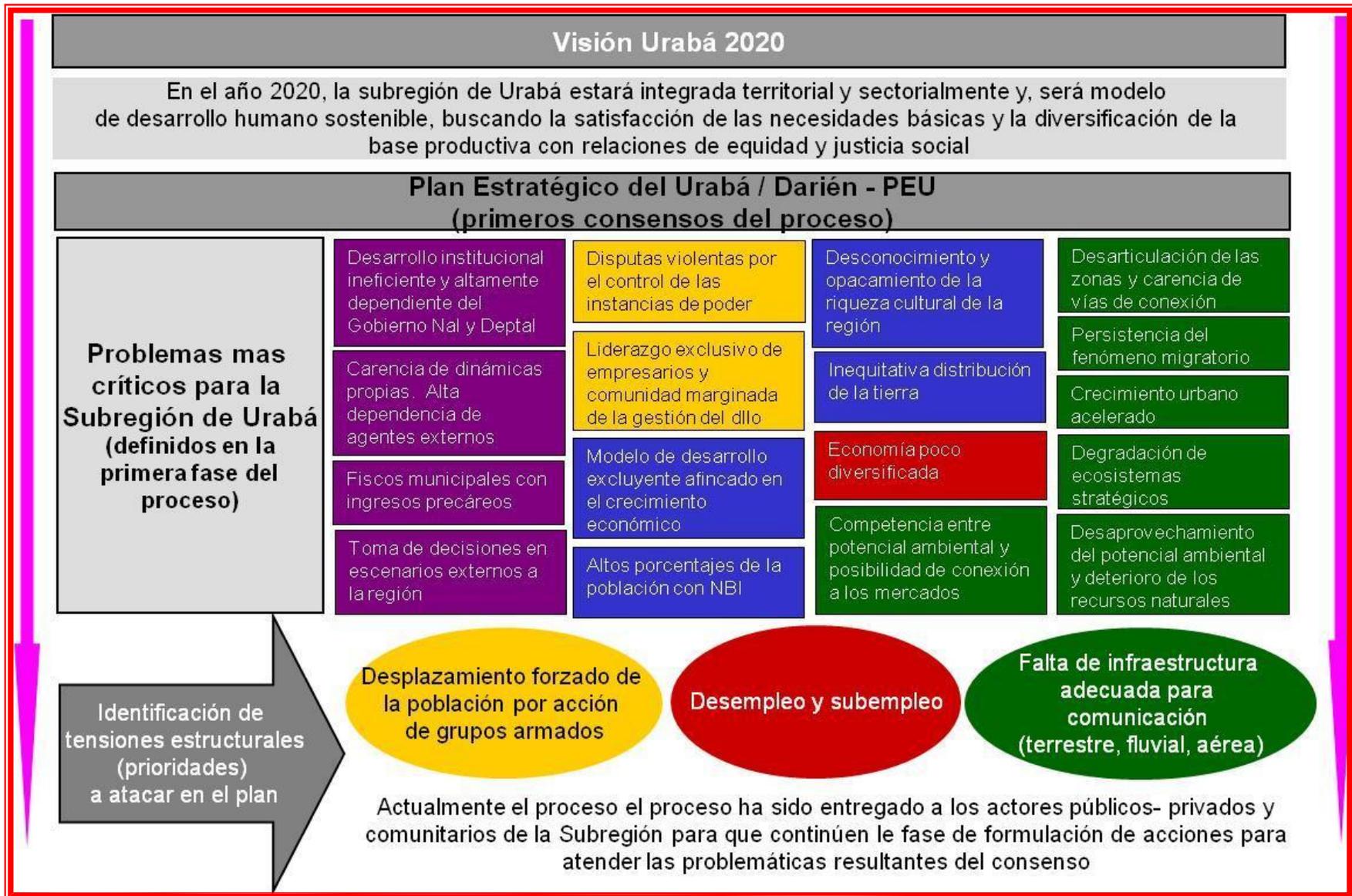
LINEAMIENTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL



Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia

AVANCES EN CONSENSOS SUBREGIONALES



Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia



III. ANALISIS SITUACIONAL ESTRATEGICO SEGÚN EL CONTEXTO RECIENTE DEL MUNICIPIO

“Por Carepa, con Sentido de
ANÁLISIS SITUACIONAL ESTRATÉGICO SEGÚN EL CONTEXTO RECIENTE
Pertenencia”

Arnulfo Peñuela Marín
Por Carepa, con Sentido de Pertenencia



3. ANÁLISIS SITUACIONAL ESTRATÉGICO SEGÚN EL CONTEXTO RECIENTE DEL MUNICIPIO DE CAREPA

Luego del breve recorrido realizado por las diferentes apuestas de desarrollo que son insumo y referente de este periodo administrativo, se presenta a continuación el resultado del proceso de contextualización adelantado en Carepa en el marco de la elaboración del Plan de Desarrollo.

En la presentación de dicho proceso de contextualización, se enfatiza en la visibilización de las problemáticas identificadas por cada uno de los Aspectos analizados, plasmando allí las diferentes visiones de diferentes actores del desarrollo municipal e ilustrando una radiografía reciente del municipio en función de ratificar o identificar los problemas que, en vísperas del cierre de la primera década del nuevo milenio, aun le aquejan y no le permiten dinamizar el engranaje de su estructura de desarrollo.

Se recuerda en este aparte que, los denominados Aspectos de análisis, fueron adoptados desde el ejemplo de bordaje que realiza el Plan de Desarrollo Departamental, buscando entre otras cosas, mayor correspondencia y mejor articulación con dicho ente de gobierno, dada la importancia estratégica que este cobra a la hora de definir alianzas de inversión para el municipio (se refiere este aparte a los aspectos de Desarrollo Político – Administrativo – Institucional, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, y Desarrollo Territorial) .

Siguiendo esta ruta de análisis, con base en esta síntesis actualizada y en los referentes consultados, apelando al principio de complementariedad entre planes que dirige las premisas de la planeación a nivel local, se sustenta de una manera conjunta las decisiones tomadas y se reflejan en las acciones a acometer en este cuatrienio.



EL ENFOQUE DE GOBIERNO 2008 – 2011 Y SU ARTICULACIÓN CON LA APUESTA ESTRATÉGICA MUNICIPAL



Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia

3.1 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

3.1.1. Situación no deseada de acuerdo con apuesta estratégica y enfoque de gobierno 2008 – 2011

Carepa hace parte de una de las pocas regiones del país que han logrado mantenerse económicamente activas durante poco más de 50 años y hasta la fecha, gracias a una actividad agroindustrial y comercial que no solo ha representado divisas y reconocimiento internacional para el país, sino que además ha originado la llegada de otras etnias, otras expectativas, otros intereses, los mismos que han enriquecido la condición pluricultural de la región, su cosmogonía y sus manifestaciones artísticas cotidianas, al tiempo que han contribuido a renovar las posibilidades productivas del municipio y, paradójicamente, conservar a este exuberante “calabazo pequeño”⁷ como “tierra de constante conflicto”⁸, denominaciones que se han convertido en esencia del municipio y la región, desde tiempos de Cunas, Emberas y Caribes

Dentro de los atributos de esta localidad, en función de su desarrollo tenemos:

Fortalezas

- ✓ Polideportivo
- ✓ Buenos Deportistas
- ✓ Hospital Municipal
- ✓ Existencia de organizaciones sociales y comunitarias
- ✓ Calidad en la participación juvenil
- ✓ Existencia de una asamblea constituyente municipal
- ✓ Ubicación del aeropuerto internacional con posibilidad de operación nocturna.
- ✓ Ubicación del Centro Tecnológico del Darién, ICA, Corpoica, Laboratorio de aguas de Corpourabá, Equipo Técnico de Apoyo de la Secretaría de Agricultura Departamental, INCODER, Otros.
- ✓ Presencia de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Naturales Nacionales-Ministerio del Medio Ambiente.
- ✓ Todavía se encuentran importantes cantidades de agua en el ecosistema estratégico de la Serranía de Abibe.

⁷ Acercamiento al significado de la palabra *Urabá* en el idioma Embera. Tomado de obra inédita de Julio Martín Jaramillo, historiador de la región.

⁸ Acercamiento al significado de la palabra *Jurabara*, nombre dado a la región por las comunidades Cunas. Tomado de obra inédita de Julio Martín Jaramillo, historiador de la región



Análisis Situacional

- ✓ Carepa está ubicado en zona de amortiguación del Parque Nacional Nudo de Paramillo, por lo que le posibilita captar atención, algunos recursos y apoyo para la conservación del medio ambiente.
- ✓ Ubicación estratégica, en el centro del eje bananero.
- ✓ Alto potencial del trabajador bananero calificado para la actividad bananera y platanera. Aeropuerto Regional e Internacional, además de servir como puerto seco, para el Municipio y la Región.
- ✓ Salida al mar, a través del canal de zungo que permite aprovechar las ventajas del turismo como generador de empleo.
- ✓ Asentamiento de las principales comercializadoras del banano, las cuales ya vienen implementado la exportación de productos del interior del país.
- ✓ La ubicación de la Decimoséptima Brigada, cerca al casco urbano lo cual brinda seguridad y garantías para los inversionistas y comunidad en general. Así como la cercanía del Departamento de Policía Urabá.
- ✓ Poseemos un piedemonte muy cercano a la cabecera municipal, que a medida que crece hacia la parte alta varía el clima permitiendo variedad en la producción agrícola en condiciones muy favorables.
- ✓ Poseemos aun una amplia extensión de tierra apta para urbanizar y ubicar empresas e industrias.
- ✓ Un sistema de acueducto por gravedad que a futuro puede garantizar agua las 24 horas del día.
- ✓ Nuestro Municipio cuenta con un centro de vida (ancianato) de carácter regional que fue piloto en el Departamento y que se puede recuperar en ese mismo contexto.
- ✓ Carepa está ubicado en el centro del eje bananero, lo cual permite desplazamiento fácil hacia los demás municipios vecinos.

No obstante este alentador panorama de fortalezas y ventajas comparativas y competitivas, que pueden llegar a jugar un papel determinante para el posicionamiento de Carepa como centralidad residencial y agroindustrial, deportivo y de servicios educativos, para la Zona Centro de Urabá, existen así mismo debilidades, resumidas en un gran problema - o Macro problema -, identificado desde el Programa de Gobierno del hoy alcalde: Arnulfo Peñuela Marín, y ratificado por los diferentes actores participantes en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo, el cual es:

Altos índices de población en condiciones de injusticia social, pobreza, inequidad y sin acceso a oportunidades.

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia

Este enunciado, confrontado en el ejercicio de contextualización y con el lente definido desde los diferentes aspectos de Desarrollo (Político – Administrativo - Institucional, Social, Económico y Territorial), reconoce las siguientes causas directas, las cuales a su vez se convierten en problemas estructurales desde cada uno de los aspectos, así:

En lo relacionado con el Desarrollo Político – Administrativo – Institucional

- ✓ **Ineficacia de la gestión administrativa de lo público y deslegitimación de la institucionalidad en lo local** (énfasis en lo institucional)
- ✓ **Débil empoderamiento comunitario de los asuntos públicos y deterioro del tejido social** (énfasis en lo político)

En lo relacionado con el Desarrollo Social:

- ✓ **Bajo nivel de desarrollo humano - integral – sostenible en la población.**

En lo relacionado con el Desarrollo Económico:

- ✓ **Desestímulo a las dinámicas de productividad local y altos índices de pobreza en la población.**

En lo relacionado con el Desarrollo Territorial:

- ✓ **Deterioro ambiental e inadecuado uso del recurso natural en asentamientos humanos**

Cada uno de estos macroproblemas, identificados desde cada uno de los aspectos analizados como las grandes causas directas de la situación “no deseada” para el municipio, profundizó mucho más en el análisis valiéndose de la definición de “Líneas” de abordaje por sectores de desarrollo llegando a determinar – por cada una de ellas - a su vez las causas de los macroproblemas por aspecto. De este proceso se obtuvo el siguiente panorama:

Para el macroproblema Político – Administrativo – Institucional (con énfasis en lo institucional): Ineficacia de la gestión administrativa de lo público y deslegitimación de la institucionalidad en lo local.

- ✓ **Problema asociado como causa:** Insuficiente planificación para el fortalecimiento de la gestión pública (problema institucional)

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia

Para el macroproblema Político – Administrativo – Institucional (con énfasis en lo político): Débil empoderamiento comunitario de los asuntos públicos y deterioro del tejido social.

- ✓ **Problema asociado como causa:** Insuficientes estrategias para la convivencia, la cultura ciudadana y la seguridad (problema de convivencia y participación).

Para el macroproblema Social: Bajo nivel de desarrollo humano - integral – sostenible en la población.

Problemas asociados como causas:

- ✓ Bajos niveles de calidad y efectividad en las acciones de salud (problema de salud)
- ✓ Insuficiente cooperación e intervención del Estado para el desarrollo humano integral y sostenible (problema de bienestar social).
- ✓ Deficiencia en cobertura, calidad, eficiencia y retención en el sistema educativo Municipal (problema de educación)
- ✓ Insuficiente valoración al desarrollo recreativo y cultural del Municipio (problema de cultura).
- ✓ Insuficiente presupuesto para inversión y funcionamiento en deporte y recreación (problema de recreación y deporte).

Para el macroproblema Económico: Desestímulo a las dinámicas de productividad local y altos índices de pobreza en la población.

Problemas asociados como causas:

- ✓ Bajo nivel de desarrollo del sector agropecuario (problema de sector primario)
- ✓ Falta de apoyo al sector industrial y del comercio como actividades económicas predominantes en el municipio y generadoras de empleo (problema de sector secundario y terciario)

Para el macroproblema Territorial: Deterioro ambiental e inadecuado uso del recurso natural en asentamientos humanos.

Problemas asociados como causas:

- ✓ Deterioro en cantidad y calidad de los recursos naturales del municipio (problema de medio ambiente).
- ✓ Insuficiente cobertura y baja calidad de los servicios públicos de acueducto alcantarillado, aseo, electrificación y telefonía en las zonas urbana y rural del municipio (problema de servicios públicos)
- ✓ Baja calidad espacial y déficit cuantitativo de la vivienda en área urbana y rural del municipio (problema de vivienda)

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia



Análisis Situacional

- ✓ Los espacios y equipamientos públicos presentan déficit y no son entendidos como estructurantes del ordenamiento territorial en el municipio (problema de espacio público y equipamientos colectivos)
- ✓ Dificultades en el funcionamiento de sistemas de integración territorial y movilidad de la población en el área urbana y rural del municipio (problema de infraestructura vial y modos de integración)

En este contexto de problemáticas encontradas al inicio del periodo administrativo, deberá moverse el actual equipo de gobierno, para avanzar efectivamente hacia la transformación de esta realidad en un escenario de justicia social, equitativo y lleno de oportunidades.

Para este propósito, Carepa contara con un equipo de funcionarios comprometidos con sentido de pertenencia, y capacitados constantemente para mejorar la gestión. Una gestión que apelara a las alianzas y a la cooperación nacional e internacional para articular esfuerzos. Alianzas que serán también internas con los sectores productivos y agremiaciones que han jalonado el desarrollo a nivel local.

En esta misma intención, Carepa aprovechara al máximo sus recursos sus ventajas comparativas para hacerlas competitivas y en esta búsqueda aprovechará al máximo su principal recurso su gente. Esa gente que hace comunidad y que será convocada, informada y consultada en torno a las decisiones que afectan el desarrollo colectivo, y en consecuencia se apropien del hacer público y adquieran mayor sentido de pertenencia.

En este cuatrienio Carepa tendrá una administración incluyente, estratégica y comprometida que avanzará hacia el logro de mejores condiciones de vida, soportada en:

Una institucionalidad de planificación eficiente para el fortalecimiento de la gestión pública; un gobierno democrático que promueve la convivencia; un enfoque social de desarrollo humano e integral; un escenario de productividad y competitividad; y, un entorno de sostenibilidad y armonía con la naturaleza; los cuales en conjunto materializaran un escenario de bienestar y mayor sentido de pertenencia.

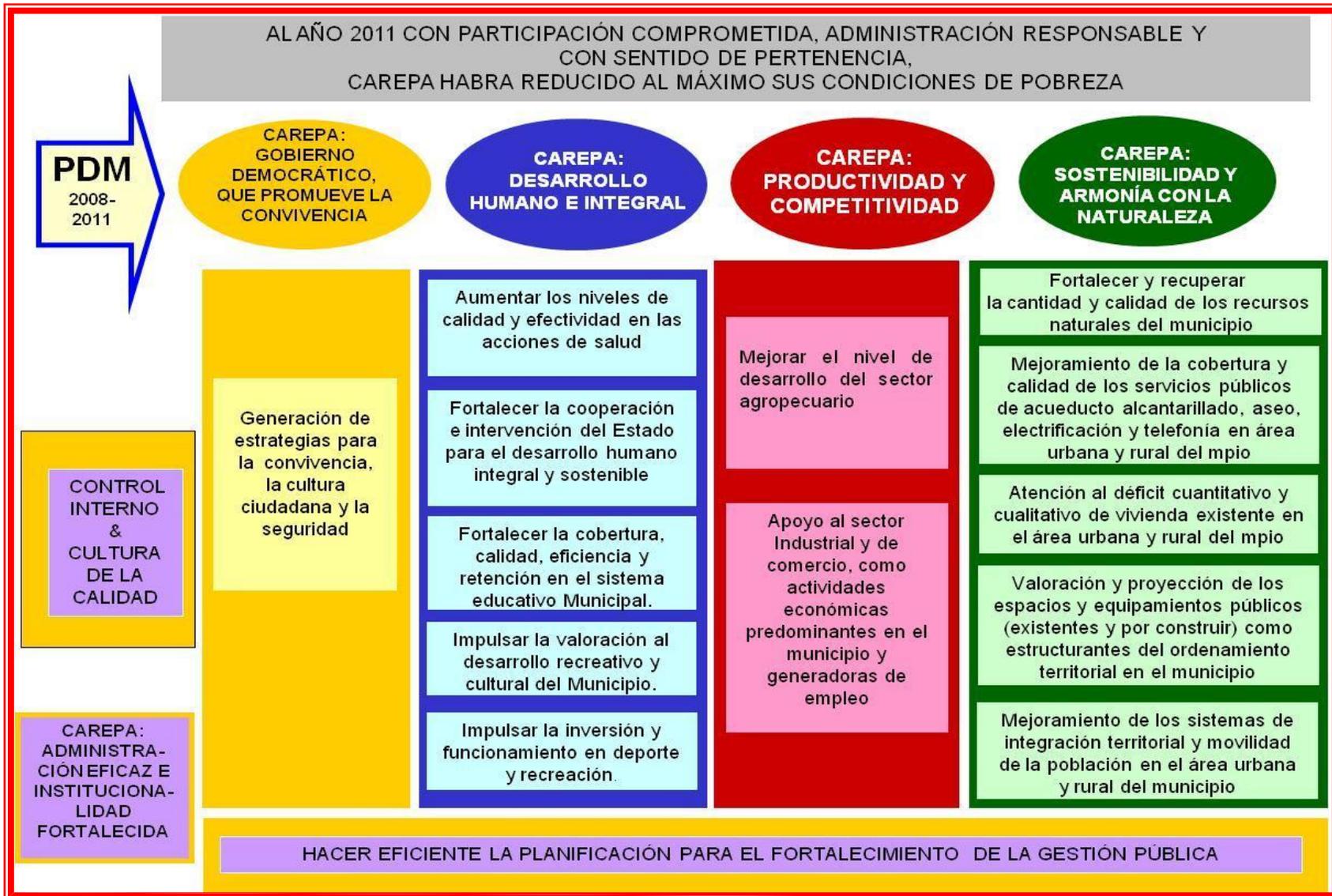
CAREPA Y SUS MACROPROBLEMAS



Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia

3.1.2. SITUACIÓN DESEADA



Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia



Para efectos de este ejercicio planificador, llevado al Plan de Desarrollo y continuando con la aplicación metodológica del razonamiento lógico - recomendada por la Gobernación de Antioquia -, el escenario de problemática encontrada, llevo cada uno de sus problemas – identificados como causas del gran problema del municipio - a ser analizados desde cada una de las Líneas que se asociaron a ellos, encontrando sus descriptores, consecuencias y principales asuntos a atender, y, posteriormente y con base en esta descripción de la situación actual, se definió el panorama de la situación deseada, con base en la apuesta estratégica y política definida, definiendo desde allí, los diferentes objetivos del Plan así como también sus estrategias y acciones con sus respectivas metas, tendientes a la solución, así como la disponibilidad y/o necesidad de recursos para avanzar hacia el logro de los asuntos definidos.

Con base en este análisis se construyó posteriormente la estructura definitiva del Plan de Desarrollo 2008 – 2011: “Por Carepa, con sentido de pertenencia”, la cual se presenta siguiendo el enfoque metodológico del “Marco Lógico”, y luego de haber cumplido los diferentes momentos de información, consulta y concertación que esta exige.

3.2. ESTRUCTURA GENERAL PLAN DE DESARROLLO “POR CAREPA, CON SENTIDO DE PERTENENCIA

Siguiendo la metodología aplicada de análisis situacional estratégico y razonamiento a partir del enfoque del marco lógico, se define para el Plan de Desarrollo 2008 – 2011: “Por Carepa con sentido de pertenencia”: el Gran Objetivo del plan y se estructura con base en el esquema de la situación deseada - árbol de objetivos - el hilo conductor de objetivos, estrategias y acciones en pro del logro de las apuestas de gobierno anunciadas para el cuatrienio.

Para efectos de estructura del documento Plan de Desarrollo, cada uno de los “Aspectos” analizados – adaptando el modelo de lectura departamental -, se entendió como “Objetivo Estratégico” y consecuente con esto, a cada uno se le definió la redacción de un “Resultado Estratégico”, siendo en total 5 Objetivos Estratégicos, 4 de ellos correspondientes a cada uno de los aspectos trabajados (Político – Administrativo, Social, Económico, Territorial), y uno más, asociado al análisis Institucional - Administrativo, que se entiende como objetivo transversal del Plan de Desarrollo y por ende distribuye el alcance de sus resultado estratégico en todos los objetivos del plan.



ESTRUCTURA GENERAL PLAN DE DESARROLLO “POR CAREPA, CON SENTIDO DE PERTENENCIA



Arnulfo Peñaola Marín
Por Carepa, con Sentido de Pertenencia



De cada uno de estos Objetivos Estratégicos, con su respectivo Resultado Estratégico, se desprenden las Líneas de acción del PDM – 9 en total -- según Resultados Estratégicos definidos, las cuales son consecuentes con las diferentes temáticas analizadas en Talleres Comunitarios y Mesas Sectoriales, durante el proceso de recolección de insumos y socialización y ajuste del documento que finalmente se consolida y presenta como Plan de Desarrollo 2008 – 2011: “ Por Carepa con sentido de pertenencia”.

3.2.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO TRANSVERSAL: DESARROLLO INSTITUCIONAL – ADMINISTRATIVO

RESULTADO ESTRATÉGICO ESPERADO: “Administración eficaz e institucionalidad fortalecida”.

Este Plan de Desarrollo en consecuencia con el planteamiento estratégico del POT CAREPA que plantea una Administración transparente, eficaz y concertada; y, ciudadanía pluralista, participativa y pacífica establece un conjunto de estrategias orientadas a consolidar las metas referidas a este, y en los que se soportaran los avances en materia de convivencia y seguridad de todos los habitantes de Carepa. En este sentido, el compromiso de esta administración se centra en la generación trabajo integrado para la seguridad, la convivencia y la paz con el objeto de coadyuvar favorablemente en la conformación de tejido social y de paso impulsar el bienestar general de todos los antioqueños.

Para elevar los niveles de credibilidad de la ciudadanía frente a la institucionalidad pública, se precisa que el ejercicio de gobierno sea cada vez más eficiente y transparente para responder efectivamente a las demandas sociales y lograr mejores niveles en la calidad de vida de la población. Por tanto, se espera aumentar el porcentaje de iniciativas de organización comunitaria con una estructura organizativa básica que les permita garantizar la defensa de sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales y el acceso a la Justicia de manera individual y colectiva.

Es por esto que este plan de desarrollo en su concepción básica plantea una cultura de calidad para la modernización como un proceso que está soportado en el trípode de lo político, de lo administrativo y de lo fiscal. La cultura de calidad y la modernización contribuye fundamentalmente a promover el desarrollo local, democratizando los procesos sociales, aumentando la participación ciudadana y reduciendo la injusticia social.

Uno de los retos más significativos radica en la necesidad de fortalecer el rol que desempeña la secretaría de gobierno en la modernización, de un lado, como eje central de las relaciones entre lo administrativo y lo político, y de otro lado como motor de la eficiencia y la cultura de calidad de la mano de control interno.

3.2.1.1. LÍNEA 1: BUEN GOBIERNO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESPECÍFICO: “Hacer eficiente la planificación para el fortalecimiento de la institución pública”.

La insuficiente planificación integral de la gestión pública en el municipio no ha permitido cambiar el paradigma tradicional de gestión pública, caracterizado por un modelo burocrático e ineficiente, es por esto que esta administración pondrá todo su empeño en realizar acciones orientadas a conformar un nuevo modelo de Estado. Un Estado que dirige, que planea, que regula y que promociona acciones público-privadas fomentando una organización municipal flexible, moderna e innovadora.

Dos aspectos son fundamentales: En primer lugar, se deben generar estrategias tendientes a modificar aquellas percepciones ciudadanas sobre la Administración, referidas a su ineficiencia e ineficacia, arbitrariedad, corrupción, clientelismo, despilfarro y mal uso de los recursos públicos, en tanto éstas generan bajos niveles de credibilidad, ingobernabilidad y desconfianza; y, en segundo lugar buscar la consolidación de una política activa de atención al ciudadano, que incorpore la responsabilidad del funcionario frente al público, el adecuado trámite a las Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR), y la competencia y calidad en la prestación y provisión de los servicios.

La Administración municipal se enfrenta a la necesidad de adaptar sus servicios a un entorno cada vez más cambiante, en el que las nuevas tecnologías juegan un papel vital. La informatización de ciertos trámites administrativos (el uso de Internet) o la interconexión de registros para una mayor y mejor información administrativa, son hechos que marcan la realidad actual en la Administración Pública, y que sirven como instrumentos de mejora para la simplificación administrativa y la mayor orientación al ciudadano.

Además, de acuerdo con el Artículo 1º del Decreto Nacional No. 4110 de 2004, reglamentario de la Ley 872 de 2003, que adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP1000:2004, nuestro municipio deberá proponer, establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad, teniendo en cuenta el cumplimiento de las generalidades y requisitos mínimos establecidos en la misma.

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia



El ejercicio del control interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales.

En este orden de ideas, el Artículo 1º del Decreto 1599 de 2005, contempla el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, el cual determina las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno en las entidades y agentes obligados conforme al Artículo 5 de la Ley 87 de 1993.

La Modernización Administrativa de nuestro municipio, implica necesaria y fundamentalmente la modernización de su sistema de gestión documental, toda vez que es este proceso el que sustenta formal y sustancialmente la generación y conservación de la información, cuya calidad y oportunidad se requieren como condición ineludible para la adecuada toma de decisiones y con ello, para la efectiva gestión administrativa.

Dentro de los propósitos está también, superar las limitaciones en materia de gestión institucional y propender por una gestión orientada a resultados, que permita mejorar la toma de decisiones. Así mismo, se fortalecerá el talento humano, mediante una adecuada profesionalización del empleado público, para aumentar los niveles de eficiencia y eficacia, para ello la capacitación de los servidores públicos municipales se debe orientar al desarrollo de las competencias laborales necesarias para el desempeño en niveles de excelencia.

Se busca además prolongar y complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral.

Como parte de las estrategias efectivas para materializar el propósito de descentralización administrativa y buen gobierno, esta administración fomentará la participación comunitaria y ciudadana en el proceso de la gestión pública, por tal razón se fortalecerá el papel de los diferentes mecanismos de participación existentes, así como también se fortalecerán otras formas existentes de carácter asambleario que se han mostrado como alternativas funcionales para lograr el empoderamiento comunitario.

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia

En este camino se buscará dotar de herramientas a la comunidad y a la administración para avanzar en reales y efectivos procesos de planeación y presupuesto participativo, con sus consabidos momentos de seguimiento, evaluación y rendición pública de cuentas, estrategias sobre las cuales se fundamentará técnica y políticamente la conformación de nuevos escenarios de concertación entre los que se destaca la iniciativa de generar un nuevo espacio administrativo de división territorial, cual es el nuevo Corregimiento de El encanto - El Silencio.

a) Diagnostico rápido de la situación de la línea en el municipio en función del plan de desarrollo 2008-2011

PROBLEMA DE MAYOR PRIORIDAD IDENTIFICADO (MACRO PROBLEMA)

Insuficiente planificación para el fortalecimiento de la gestión pública.

⇒ Contextualización del panorama actual para el Macroproblema identificado como prioridad de atención durante el periodo Administrativo 2008 – 2011.

ÁRBOL DEL PROBLEMA DE MAYOR PRIORIDAD IDENTIFICADO

CONSECUENCIAS

Deficiencia en la inversión social.
 Menoscabo de la calidad de vida de los habitantes
 Pérdida de credibilidad en las instituciones
 Aumento de los costos de ejecución
 No credibilidad de las fuentes de financiación
 Deficiente impacto en los proyectos ejecutados
 Insuficiente calidad en la prestación de los servicios.
 Desarrollo municipal sin planeación

Insuficiente planificación para el fortalecimiento de la gestión pública.

CAUSAS

1	Insuficiencia de cultura de calidad en la gestión pública
2	Pocas estrategias para promocionar y cualificar a funcionarios públicos
3	Debilitamiento de la administración municipal
4	Debilidades en el Sistema de Planeación Municipal
5	Deficiencia de los mecanismos para la gestión de los recursos financieros.
6	Desactualización de las tecnologías de información y comunicación.
7	Debilidad en el sistema de control interno
8	Débil aplicación de instrumentos normativos, para gestión participativa del desarrollo municipal (de acuerdo con POT).
9	Debilidades en los sistemas de información municipal (inconsistencias con fuentes departamentales y/o Nacionales)
10	Débil proceso de Participación Comunitaria y Ciudadana en los asuntos públicos

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia



11	Insuficiente inversión de recursos municipales al fomento de la participación ciudadana y comunitaria en los asuntos públicos a través del Sistema de Planeación Municipal
12	Desconocimiento generalizado de las normas asociadas al funcionamiento del Sistema de Planeación Municipal, por parte de los responsables de su implementación y de la comunidad
13	Inoperancia de los diferentes espacios de participación ciudadana existentes de acuerdo con ley
14	Débil sistema de veedurías ciudadanas.
15	Escaso sentido de pertenencia comunitario al rededor de la planeación de los asuntos públicos

CAUSAS PRINCIPALES IDENTIFICADAS	
CAUSA 1:	Insuficiencia de cultura de calidad en la gestión pública
CAUSA 2:	Pocas estrategias para promocionar y cualificar a funcionarios públicos
CAUSA 3:	Debilitamiento de la administración municipal
CAUSA 4:	Deficiencia de los mecanismos para la gestión de los recursos financieros.
CAUSA 5:	Desactualización de las tecnologías de información y comunicación.
CAUSA 6:	Debilidad en el sistema de control interno
CAUSA 7:	Debilidades en el Sistema de Planeación Municipal
CAUSA 8:	Débil proceso de Participación Comunitaria y Ciudadana en los asuntos públicos
CAUSA 9:	Desconocimiento generalizado de las normas asociadas al funcionamiento del Sistema de Planeación Municipal, por parte de los responsables de su implementación y de la comunidad

b) Lineamientos Estratégicos del Plan de Desarrollo 2008-2011

Prioridades de inversión pública en el corto-mediano plazo (Periodo Administrativo).

⇒ En relación con el macroproblema identificado para el municipio ¿Cuáles son las principales líneas (estratégicas) de trabajo que plantea la visión definida?

PARA ATACAR LA CAUSA 1:	Generación de cultura de eficiencia y calidad.
PARA ATACAR LA CAUSA 2:	Desarrollo del talento humano.
PARA ATACAR LA CAUSA 3:	Fortalecimiento de la institucionalidad municipal.
PARA ATACAR LA CAUSA 4:	Gestión de los recursos financieros.
PARA ATACAR LA CAUSA 5:	Adecuación y mantenimiento de la tecnología y comunicación, para una eficiente gestión pública.

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia

PARA ATACAR LA CAUSA 6:	Fortalecimiento del sistema de control interno e implementación del modelo de comunicación pública.
PARA ATACAR LA CAUSA 7:	Implementación del Sistema de Planeación Municipal de acuerdo con ley.
PARA ATACAR LA CAUSA 8:	Fortalecimiento y Promoción para la Participación Comunitaria y Ciudadana en el Sistema de Planeación.
PARA ATACAR LA CAUSA 9:	Fortalecimiento a las medidas administrativas de aplicación de instrumentos normativos de Ley 388/97, para gestión participativa del suelo municipal con destinación obras de interés social (de acuerdo con POT).

ESTRATEGIA 1: GENERACIÓN DE CULTURA DE EFICIENCIA Y CALIDAD

 **Acción 1.1:** Desarrollar campañas de sensibilización en todas las áreas y niveles de la Administración, mostrando las ventajas y beneficios de las normas NTCGP1000 Y MECI.

Meta: 8 Campañas de sensibilización al 100 % de los servidores públicos frente a las normas NTCGP1000 Y MECI.

Fuentes de Verificación: Informes, registros fotográficos, fichas de seguimiento y registros de avance.

Recursos y Potencialidades: Control Interno, Secretaria de Gobierno y Consejo de Gobierno en general

Responsables: Secretaria de Gobierno, Control Interno y Planeación

Posibles Cooperantes: Ong's, Administración Nacional y Departamental, Universidades.

Riesgos o Amenazas: Falta de recursos financieros, la falta de voluntad política y orden público

ESTRATEGIA 2: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

 **Acción 2.1:** Establecer para el desarrollo del talento humano planes especiales de capacitación para desarrollar e incentivar la creatividad, los conocimientos, las habilidades, las aptitudes y valores del personal, con el propósito de mejorar el desempeño en sus puestos de trabajo y su formación como persona.

Meta: 100 % de servidores públicos capacitados por primera vez y/o actualizados en competencias humanas

Fuentes de Verificación: Informes, registros fotográficos, fichas de seguimiento y registros de avance.

Recursos y Potencialidades: Control Interno, Secretaria de Gobierno y Consejo de Gobierno en general

Responsables: Secretaria de Gobierno, Control Interno y Planeación

Posibles Cooperantes: Ong's, Administración Nacional y Departamental, Universidades.

Riesgos o Amenazas: Falta de recursos financieros, la falta de voluntad política y orden público

 **Acción 2.2:** Implementar incentivos y estímulos que motiven a los servidores públicos a la presentación de iniciativas de mejoramiento de la gestión pública.

Meta: 100% de Servidores públicos beneficiados

Fuentes de Verificación: Informes, registros fotográficos, fichas de seguimiento y registros de avance.

Recursos y Potencialidades: Control Interno, Secretaria de Gobierno y Consejo de Gobierno en general

Responsables: Secretaria de Gobierno, Control Interno y Planeación

Posibles Cooperantes: Ong's, Administración Nacional y Departamental, Universidades.

Riesgos o Amenazas: Falta de recursos financieros, la falta de voluntad política y orden público.

ESTRATEGIA 3: FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD MUNICIPAL

 **Acción 3.1:** Fortalecer la capacidad gerencial del Consejo de Gobierno para orientar y evaluar los procesos de planeación a nivel estratégico, táctico y operativo.

Meta: 8 Talleres de Gerencia Pública y Social ofrecidas a los servidores públicos y a la comunidad.

Fuentes de Verificación: Informes, registros fotográficos, fichas de seguimiento y registros de avance.

Recursos y Potencialidades: Secretaria de Gobierno y Consejo de Gobierno en general

Responsables: Secretaria de Gobierno, Control Interno y Planeación

Posibles Cooperantes: Ong's, Administración Nacional y Departamental, Universidades.

Riesgos o Amenazas: Falta de recursos financieros, la falta de voluntad política y orden público.

Acción 3.2: Difundir la Visión, la Misión, los objetivos y proyectos del Plan Estratégico Corporativo, para su apropiación por parte de los servidores públicos de la Administración Municipal.

Meta: 4 Campañas de difusión realizadas.

Fuentes de Verificación: Informes, registros fotográficos, fichas de seguimiento y registros de avance.

Recursos y Potencialidades: Secretaria de Gobierno, Control Interno y Consejo de Gobierno en general.

Responsables: Secretaria de Gobierno, Control Interno y Planeación

Posibles Cooperantes: Ong's, Administración Nacional y Departamental, Universidades.

Riesgos o Amenazas: Falta de recursos financieros, la falta de voluntad política y orden público.

ESTRATEGIA 4: GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.

Acción 4.1: Capacitar a un grupo de funcionarios en la elaboración de proyectos y en la gestión de la cooperación internacional para el desarrollo.

Meta: 15 Servidores públicos capacitados.

Fuentes de Verificación: Informes, registros fotográficos, fichas de seguimiento y registros de avance.

Recursos y Potencialidades: Secretaria de Gobierno, Hacienda.

Responsables: Secretaria de Gobierno, Control Interno y Planeación

Posibles Cooperantes: Ong's, Administración Nacional y Departamental, Universidades.

Riesgos o Amenazas: Falta de recursos financieros, la falta de voluntad política y orden público.

Acción 4.2. : Suscribir convenios con agencias de cooperación internacional, en el ámbito regional, nacional e internacional, que acompañen y asesoren las iniciativas locales para acceder a la cooperación internacional.

Metas:

- ✓ 20 Alianzas realizadas con el sector público, privado o comunitario.
- ✓ 40 Proyectos inscritos en las agencias de desarrollo.

Fuentes de Verificación: Informes, registros fotográficos, fichas de seguimiento y registros de avance.

Recursos y Potencialidades: Secretaria de Gobierno, Hacienda.

Responsables: Secretaria de Gobierno, Control Interno y Planeación

Posibles Cooperantes: Ong's, Administración Nacional y Departamental, Universidades.

Riesgos o Amenazas: Falta de recursos financieros, la falta de voluntad política y orden público.

ESTRATEGIA 5: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, PARA UNA EFICIENTE GESTIÓN PÚBLICA.

 **Acción 5.1:** Diseñar, implementar y divulgar las políticas municipales en materia de tecnología de información y comunicación, gestionando y liderando la agenda de conectividad.

Meta: 1 Política de modernización municipal definida y divulgada.

Fuentes de Verificación: Informes, registros fotográficos, fichas de seguimiento y registros de avance.

Recursos y Potencialidades: Consejo de Gobierno.

Responsables: Secretaria de Gobierno, Control Interno y Planeación

Posibles Cooperantes: Ong's, Administración Nacional y Departamental, Universidades.

Riesgos o Amenazas: Falta de recursos financieros, la falta de voluntad política y orden público.

 **Acción 5.2:** Renovar los elementos de cómputo o de comunicaciones que ya no soporten los aplicativos del Municipio.

Meta: 70 % de los equipos renovados

Fuentes de Verificación: Informes, registros fotográficos, fichas de seguimiento y registros de avance y equipos.

Recursos y Potencialidades: Consejo de Gobierno.

Responsables: Secretaria de Gobierno, Control Interno y Planeación

Posibles Cooperantes: Ong's, Administración Nacional y Departamental, Universidades.

Riesgos o Amenazas: Falta de recursos financieros, la falta de voluntad política y orden público.

 **Acción 5.3:** Diseñar y ejecutar un Plan de Comunicación que operacionalice el MCPOI (Modelo de Comunicación Pública Organizacional e Informativa).

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia

Metas:

- ✓ 100% de dependencias comunicadas.*
- ✓ 1 Periódico interno publicado*
- ✓ 1 Plan de Comunicaciones formulado y adoptado*

Fuentes de Verificación: Informes, registros fotográficos, fichas de seguimiento y registros de avance.

Recursos y Potencialidades: Secretaria de Comunicaciones.

Responsables: Secretaria de Gobierno, Control Interno y Planeación

Posibles Cooperantes: Ong's, Administración Nacional y Departamental, Universidades.

Riesgos o Amenazas: Falta de recursos financieros, la falta de voluntad política y orden público.

ESTRATEGIA 6: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Acción 6.1: Desarrollar una estrategia de fortalecimiento del control interno.

Meta: 1 Estrategia de fortalecimiento de control interno implementada

Fuentes de Verificación: Informes, registros fotográficos, fichas de seguimiento y registros de avance.

Recursos y Potencialidades: Control Interno, Comunicaciones.

Responsables: Secretaria de Gobierno, Control Interno y Planeación

Posibles Cooperantes: Ong's, Administración Nacional y Departamental, Universidades.

Riesgos o Amenazas: Falta de recursos financieros, la falta de voluntad política y orden público.

Acción 6.2: Desarrollar procesos de sensibilización y capacitación con la alta dirección, para que asuma estilos de dirección participativos que propicien el dialogo, convoquen, persuadan, convenzan y vinculen a todos sus colaboradores en torno al proyecto institucional.

Meta: 8 Eventos de sensibilización y actualización en técnicas de comunicación organizacional realizadas.

Fuentes de Verificación: Informes, registros fotográficos, fichas de seguimiento y registros de avance y equipos.

Recursos y Potencialidades: Control Interno y comunicaciones.

Responsables: Secretaria de Gobierno, Control Interno y Planeación

Posibles Cooperantes: Ong's, Administración Nacional y Departamental, Universidades.

Riesgos o Amenazas: Falta de recursos financieros, la falta de voluntad política y orden público.

 **Acción 6.3:** Implementar de manera permanente la rendición pública de cuentas a la sociedad, como un mecanismo para informar sobre lo que se ha logrado con la gestión de la Administración Municipal.

Metas: 8 Campañas difundiendo a la comunidad el compromiso ético de la Administración Municipal

✓ 8 eventos de rendición pública de cuentas

Fuentes de Verificación: Informes, registros fotográficos, fichas de seguimiento y registros de avance.

Recursos y Potencialidades: Control Interno y comunicaciones.

Responsables: Secretaria de Gobierno, Control Interno y Planeación

Posibles Cooperantes: Ong's, Administración Nacional y Departamental, Universidades.

Riesgos o Amenazas: Falta de recursos financieros, la falta de voluntad política y orden público.

ESTRATEGIA 7: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE ACUERDO CON LEY

 **Acción 7.1:** Fortalecimiento de la dependencia de Planeación Municipal de acuerdo con Sistema Municipal de Planeación y su operatividad.

Metas: Sistematizar cada una de las áreas de la dependencia para convertir esta en un banco de información que nos sirva como un instrumento de planificación urbana, económica y social.

Fuentes de Verificación: Informes, registros fotográficos, fichas de seguimiento y registros de avance.

Recursos y Potencialidades: Humanos - físicos- logísticos,- técnicos - financieros

Responsables: Alcalde, Gobierno y Planeación

Posibles Cooperantes: Administración Nacional y Departamental, universidades

Riesgos o Amenazas: Falta de recursos financieros, la falta de voluntad política y orden público.

 **Acción 7.2:** Documentación y normalización del proceso de planeación municipal:

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia

- ✓ **Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial vigente, de acuerdo a la potencialidad que tiene el Municipio***
- ✓ **Homologación de censos de la población y vivienda***
- ✓ **Ajuste de la estratificación socioeconómica***
- ✓ **Ajuste de la información catastral**
- ✓ **Fortalecimiento del SISBEN***

Metas:

- ✓ Realizar contratación del ajuste del POT con una visión al 2020.
- ✓ Realizar estudios que nos ayuden a identificar, cuantificar y cualificar la población del Municipio y su territorio (Realización de estudios socioeconómicos de los estratos 1,2 y 3 Conservación catastral de predios urbanos y rurales
- ✓ Fortalecimiento de equipos tecnológicos
- ✓ Actualización de censos de la población sisbenizada y levantamiento de estadísticas socioeconómicas.

Fuentes de Verificación: Informes, registros fotográficos, fichas de seguimiento y registros de avance.

Recursos y Potencialidades: Humanos - físicos- logísticos,- técnicos - financieros

Responsables: Alcalde, Gobierno y Planeación

Posibles Cooperantes: Administración Nacional y Departamental, universidades

Riesgos o Amenazas: Falta de recursos financieros, la falta de voluntad política y orden público.

 **Acción 7.3: Diseño del sistema de seguimiento, evaluación, y control**

Metas:

- ✓ Determinación de Indicadores de gestión de planes, programas y proyectos.
- ✓ Articulación con el Plan General de Contabilidad Pública.
- ✓ Articulación con la ejecución presupuestal.
- ✓ Fortalecimiento del Sistema de Control fiscal.
- ✓ Articulación con el Control Interno.
- ✓ Fortalecimiento de los Veedurías Ciudadanas.

Fuentes de Verificación: Informes, registros fotográficos, fichas de seguimiento y registros de avance.

Recursos y Potencialidades: Humanos - físicos- logísticos,- técnicos - financieros

Responsables: Alcalde, Gobierno y Planeación

Posibles Cooperantes: Administración Nacional y Departamental, universidades

Riesgos o Amenazas: Falta de recursos financieros, la falta de voluntad política y orden público.

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia

 **Acción 7.4: Diseño e Implementación del Expediente Municipal.**

Meta: Expediente Municipal elaborado en el proceso de revisión del POT

Fuentes de Verificación: Informes, registros fotográficos, fichas de seguimiento y registros de avance.

Recursos y Potencialidades: Humanos - físicos- logísticos,- técnicos - financieros

Responsables: Alcalde, Gobierno y Planeación

Posibles Cooperantes: Administración Nacional y Departamental, universidades

Riesgos o Amenazas: Falta de recursos financieros, la falta de voluntad política y orden público.

 **Acción 7.5: Implementación integral de los instrumentos de planeación**

Metas: Implementados:

- ✓ Plan de Ordenamiento Territorial*
- ✓ Plan de Desarrollo*
- ✓ Planes Sectoriales: Plan Local de Salud, Plan Educativo Municipal, PGIRS, Plan de Desarrollo Agroforestal y Pecuario, Plan de Desarrollo Turístico, y otros, Plan de Acción, POAI, PAC *

Fuentes de Verificación: Informes, registros fotográficos, fichas de seguimiento y registros de avance.

Recursos y Potencialidades: Humanos - físicos- logísticos,- técnicos - financieros

Responsables: Alcalde, Gobierno y Planeación

Posibles Cooperantes: Administración Nacional y Departamental, universidades

Riesgos o Amenazas: Falta de recursos financieros, la falta de voluntad política y orden público.

 **Acción 7.6: Implementación del Subsistema Financiero: Plan financiero, Plan Operativo Manual de Inversiones, Inversiones y Programa Anual de Caja.**

Metas: Subsistema implementado

Fuentes de Verificación: Informes, registros fotográficos, fichas de seguimiento y registros de avance.

Recursos y Potencialidades: Humanos - físicos- logísticos,- técnicos - financieros

Responsables: Alcalde, Gobierno y Planeación

Posibles Cooperantes: Administración Nacional y Departamental, universidades

Riesgos o Amenazas: Falta de recursos financieros, la falta de voluntad política y orden público.

Acción 7.7: Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal

Metas: Banco de proyectos fortalecido

Fuentes de Verificación: Informes, registros fotográficos, fichas de seguimiento y registros de avance.

Recursos y Potencialidades: Humanos - físicos- logísticos,- técnicos - financieros

Responsables: Alcalde, Gobierno y Planeación

Posibles Cooperantes: Administración Nacional y Departamental, universidades

Riesgos o Amenazas: Falta de recursos financieros, la falta de voluntad política y orden público.

Acción 7.8: Fortalecimiento al procedimiento de vigilancia y control del desarrollo urbano municipal

Metas: Procedimiento de vigilancia y control al desarrollo urbano fortalecido

Fuentes de Verificación: Informes, registros fotográficos, fichas de seguimiento y registros de avance.

Recursos y Potencialidades: Humanos - físicos- logísticos,- técnicos - financieros

Responsables: Alcalde, Gobierno y Planeación

Posibles Cooperantes: Administración Nacional y Departamental, universidades

Riesgos o Amenazas: Falta de recursos financieros, la falta de voluntad política y orden público.

ESTRATEGIA 8: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL SISTEMA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Acción 8.1: Implementación ejercicios de Planeación y Presupuesto Participativo, articulado a los espacios de participación de la comunidad

Metas: 4 Ejercicios de planeación y presupuesto articulados a las funciones de:

- ✓ Consejo Municipal de Política Social
- ✓ Consejo Municipal de Planeación.
- ✓ Consejos Municipales de Desarrollo Rural
- ✓ Espacios de planificación sectorial.
- ✓ Veedurías Ciudadanas

Fuentes de Verificación: Informes, registros fotográficos, fichas de seguimiento y registros de avance.

Recursos y Potencialidades: Humanos - físicos- logísticos,- técnicos - financieros

Responsables: Alcalde, Gobierno y Planeación

Posibles Cooperantes: Administración Nacional y Departamental, universidades

Riesgos o Amenazas: Falta de recursos financieros, la falta de voluntad política y orden público.

 **Acción 8.2: Promoción de formas asociativas y/o de organización comunitaria en torno de los asuntos públicos del desarrollo**

Metas:

- ✓ 1 Asamblea Comunitaria (constituyente), fortalecida, para la planeación y concertación del desarrollo local.
- ✓ 6 Espacios de integración zonal – rurales y urbanas -, con organización conformada y participando de las dinámicas de planeación municipal
- ✓ 4 Mesas de concertación interinstitucional e intersectorial, conformadas y fortalecidas como espacio de consulta de acciones del desarrollo local Consejo Municipal de Política Social

Fuentes de Verificación: Informes, registros fotográficos, fichas de seguimiento y registros de avance.

Recursos y Potencialidades: Humanos - físicos- logísticos,- técnicos - financieros

Responsables: Alcalde, Gobierno y Planeación

Posibles Cooperantes: Administración Nacional y Departamental, universidades

Riesgos o Amenazas: Falta de recursos financieros, la falta de voluntad política y orden público.

 **Acción 8.3: Establecimiento de programas de capacitación comunitaria en sistemas de planeación del desarrollo, presupuesto público, formulación de proyectos, monitoreo, control y evaluación de la gestión pública.**

Metas:

- ✓ 4 procesos de capacitación en temas de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del desarrollo local
- ✓ 2 Programas de sensibilización y promoción comunitaria de los procesos de. revisión, ajuste y/o formulación, seguimiento, control y evaluación, participativa del Plan de Ordenamiento Territorial y, del Plan de Desarrollo Municipal.

Fuentes de Verificación: Informes, registros fotográficos, fichas de seguimiento y registros de avance.

Recursos y Potencialidades: Humanos - físicos- logísticos,- técnicos - financieros

Responsables: Alcalde, Gobierno y Planeación

Posibles Cooperantes: Administración Nacional y Departamental, universidades

Riesgos o Amenazas: Falta de recursos financieros, la falta de voluntad política y orden público.

 **Acción 8.4:** Realizar periódicamente Asambleas Comunitarios y/o Constituyentes (rurales y urbanas), para tratamiento de temas que impacten el desarrollo local del municipio.

Meta: 8 eventos asamblearios de carácter municipal para concertar decisiones en torno al desarrollo local.

Fuentes de Verificación: Informes, registros fotográficos, fichas de seguimiento y registros de avance.

Recursos y Potencialidades: Humanos - físicos- logísticos,- técnicos - financieros

Responsables: Alcalde, Gobierno y Planeación

Posibles Cooperantes: Administración Nacional y Departamental, universidades

Riesgos o Amenazas: Falta de recursos financieros, la falta de voluntad política y orden público.

 **Acción 8.5:** Dotar de más y mejores instrumentos político - administrativos a la comunidad y al municipio para hacer más eficiente y participativa la planeación del desarrollo local.

Metas:

- ✓ Trámite administrativo y jurídico cumplido para viabilizar la creación del Corregimiento El Encanto - El Silencio.
- ✓ Dependencia agente para el desarrollo administrativo viabilizada y gestionada para mayor efectividad de la acción administrativa en centros poblados rurales.

Fuentes de Verificación: Proceso documentado, actos administrativos, soportes legales.

Recursos y Potencialidades: Humanos - físicos- logísticos,- técnicos

Responsables: Alcalde, Gobierno y Planeación

Posibles Cooperantes: Administración Nacional y Departamental, comunidad y Concejo municipal.

Riesgos o Amenazas: Falta de voluntad política y orden público.

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia

Acción 8.6: Participación municipal en los procesos de planeación y concertación subregionales y departamentales (plan estratégicos de Urabá, planes estructurantes de la unidad subregional, consejos comunitarios subregionales, entre otros)

Meta: Municipio participando en procesos subregionales de planeación

Fuentes de Verificación: Informes, registros fotográficos, fichas de seguimiento y registros de avance.

Recursos y Potencialidades: Humanos - físicos- logísticos,- técnicos - financieros

Responsables: Alcalde, Gobierno y Planeación

Posibles Cooperantes: Administración Nacional y Departamental, universidades

Riesgos o Amenazas: Falta de recursos financieros, la falta de voluntad política y orden público.

ESTRATEGIA 9: PLANIFICACIÓN Y PROYECCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE LEY 388/97, PARA GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL SUELO MUNICIPAL CON DESTINACIÓN A OBRAS DE INTERÉS SOCIAL (DE ACUERDO CON POT)

Acción 9.1: Implementar el proyecto que crea el Banco de Tierras Municipal

Meta: Banco de tierras implementado y avanzando en:

- ✓ Elaboración de censos de tierras disponibles en área urbana y rural, para inversión en obras de interés colectivo – incluye atención a demandas del PIU -
- ✓ Levantamiento y aprobación de actos jurídicos de afectación urbanística a predios identificados en el censo*
- ✓ Planteamiento de proyectos de inversión en infraestructura de interés colectivo (VIS, Equipamientos Sociales y Comunitarios, Espacio Público), en los predios definidos en área rural y urbana*
- ✓ Vinculación de los propietarios de los predios afectados a las labores de diseño y aprobación de proyectos específicos
- ✓ Desarrollo de procesos de adquisición de los predios afectados urbanísticamente (negociación, permuta, enajenación, expropiación, entre otros) *

Fuentes de Verificación: Informes, registros fotográficos, fichas de seguimiento y registros de avance.

Recursos y Potencialidades: Humanos - físicos- logísticos,- técnicos - financieros

Responsables: Alcalde, Gobierno y Planeación

Arnulfo Peñuela Marín
Por Carepa, con Sentido de Pertenencia

Posibles Cooperantes: Administración Nacional y Departamental, universidades

Riesgos o Amenazas: Falta de recursos financieros, la falta de voluntad política y orden público.

Acción 9.2: Impulso a la gestión participativa de suelo urbano a través de Planes Parciales (o Planes Especiales en suelo rural).

Metas:

- ✓ Promoción del instrumento de ley: Planes Parciales con propietarios de predios identificados en los censos – si aplica –.*
- ✓ Convocar y vincular a los propietarios de predios proyectados para desarrollos de interés colectivo (según POT), a procesos de gestión participativa a través de Planes Parciales

Fuentes de Verificación: Informes, registros fotográficos, fichas de seguimiento y registros de avance.

Recursos y Potencialidades: Humanos - físicos- logísticos,- técnicos - financieros

Responsables: Alcalde, Gobierno y Planeación

Posibles Cooperantes: Administración Nacional y Departamental, universidades

Riesgos o Amenazas: Falta de recursos financieros, la falta de voluntad política y orden público.

c) ¿Cuáles son las principales metas a lograr durante el periodo en la Línea de atención?

INDICADOR	Línea Base	Meta
Porcentaje de planes de capacitación implementados	SD	100
Porcentaje de servidores públicos capacitados en la cultura del servicio al cliente.	SD	100
Número de agendas construidas por el Consejo de Gobierno para adelantar los procesos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas sobre la gestión	SD	1
Conjunto básico de indicadores de gestión y de resultado para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo 2008-2011 concertado con todas las unidades ejecutoras	SD	1
Número de alianzas realizadas con el sector público, privado o comunitario	SD	20
Porcentaje de procesos sistematizados respecto de las necesidades identificadas y priorizadas	SD	70
Plan de Comunicaciones formulado y adoptado.	SD	1
Grado de implementación del Modelo Estándar de Control Interno –MECI- .	SD	80

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia

Porcentaje de sistemas de información implementados o mejorados en la administración municipal	SD	70
Porcentaje de grado de no obsolescencia tecnológica de la administración municipal	SD	70
Número de rendiciones Públicas de Cuentas (1 semestral), a través de programas de radio, TV y publicaciones.	SD	8
Número de ejercicios de planeación participativa realizados durante el último periodo (consejos / asambleas comunales)	12	8
Número de espacios de participación ciudadana, ofrecidos por ley, conformados en el municipio	8	8
Número de espacios de participación ciudadana, ofrecidos por ley, funcionando en el municipio	3	8
Número de decisiones concertadas en espacios de participación ciudadana en el último periodo	4	8
Número de espacios de convocatoria pública realizados durante el último periodo, para consulta y/o toma de decisiones asociadas a la planeación del desarrollo local (asambleas)	4	4
Número de decisiones tomadas durante el último periodo que consultaron a la oficina de Planeación Municipal	0	**
Número de ejercicios de planeación y presupuesto participativo adelantados durante el último periodo	4	4
Número de espacios de capacitación comunitaria en planeación, presupuesto público y formulación de proyectos de inversión municipal - liderados por la administración - realizados en el último periodo	0	4
Número de POT revisados y ajustados	0	1
Número de homologaciones de información estadística adelantados durante el último periodo	2	2
Número de Expedientes Municipales construidos	0	1
Procesos de planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y ajuste del PDM realizados	1	1
Número de ejercicios de planeación participativa realizados durante el último periodo (consejos / asambleas comunales)	12	8

** Todas las que demande el Sistema de Planeación

3.2.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO I: DESARROLLO POLITICO – ADMINISTRATIVO

RESULTADO ESTRATÉGICO ESPERADO: “*Gobierno democrático que promueve la convivencia*”.

La creciente concentración de la vida social en Carepa y su paulatino crecimiento hacen que aparezca como necesidad una expresión particular de la convivencia y la cultura *ciudadana*. Se organizó la acción de gobierno procurando que los ciudadanos cumplieran e hicieran cumplir reglas mínimas necesarias para la convivencia y para generar **Sentido de Pertenencia**, respeto el patrimonio común, reconocimiento de los derechos de los demás y sus deberes frente al municipio y a los demás ciudadanos, además, esto significa promover formas de autocontrol, autorregulación y de regulación externa necesaria para tratar de superar los conflictos que se generarán al interior del municipio.

La razón de toda acción del estado es el ser humano, como destinatario de esta, y juntos debemos construir las condiciones materiales indispensables para alcanzar el propósito de una vida digna; es por esto que se fortalecerá y promoverá la participación de la ciudadanía en la planeación, ejecución y seguimiento en la gestión pública local, además de promocionar la cultura de la autorregulación y la legalidad. Se realizará mediante la asesoría, asistencia técnica, formación y acompañamiento a instancias sectoriales de participación y ciudadanía en general para cualificar su gestión ante la institucionalidad pública local, buscando también promover un conjunto de prácticas orientadas a la transparencia y la inclusión, fortaleciendo así el desempeño institucional acorde a los lineamientos legales y constitucionalmente establecidos.

La labor de coordinación, con otras dependencias del Estado, de los programas que adelanta el Gobierno departamental y Nacional en temas relacionados con los, mecanismos alternativos de justicia, orden público, paz y reconciliación, derechos humanos, desplazamiento, corrupción, justicia y paz y los programas regionales de desarrollo y paz, constituyen componente central de la política de seguridad para también ser coherentes con la visión Colombia 2019 en lo que tiene que ver con una sociedad de ciudadanos libres y responsables y Una sociedad igualitaria y solidaria.

Con el propósito de ofrecer enfoques integrales, el Plan otorga este aspecto como elemento estratégico en la búsqueda de soluciones a tan compleja problemática, el tratamiento de las condiciones del entorno administrativo y de la gestión pública

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia



y a su vez una línea de participación comunitaria, convivencia y paz en la que se manifiesta estrategias para el conflicto. De ahí el interés por llevar a cabo una serie de programas como la prevención y atención al derecho internacional humanitario, así como el énfasis puesto a los programas de educación y consolidación de una cultura para la legalidad y transformación de conflictos.

En lo que a las familias se refiere, otorgamos especial tratamiento a los conflictos resultantes de la violencia intrafamiliar fortaleciendo la comisaría de familia, y las inspecciones de policía la Administración pretende acercarse a la raíz de muchas de las causas en las que se incuban gran parte de las diversas violencias existentes en el Municipio.

Es una prioridad fortalecer la efectividad del derecho fundamental de acceso al servicio de justicia para la población, en condiciones de igualdad y celeridad. Esto requiere apoyar la gestión judicial, el mejoramiento de los instrumentos y prácticas judiciales para obtener los mayores grados de eficiencia y equidad. Se pretende fortalecer la acción del Estado para intervenir desde una perspectiva de derechos humanos y enfoque de género, las prácticas relacionales que afectan la convivencia familiar mediante el apoyo y el fortalecimiento de la Comisaría de Familia, así como la asesoría y asistencia técnica para el diseño e implementación de programas municipales de intervención de violencia intrafamiliar articulados a el Plan local de Salud Pública, el Programa de infancia y juventud, el Plan de Educación y el fortalecimiento de la Vigilancia en Salud Pública de la Violencia Intrafamiliar.

3.2.2.1. LÍNEA 2: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, CONVIVENCIA Y PAZ

OBJETIVO ESPECÍFICO: “Generación de estrategias para la convivencia, la cultura ciudadana y la seguridad”.

Se necesita construir la paz con el propósito de generar condiciones para el desarrollo, entendido como la ampliación de las oportunidades. Uno de los principios es el mantenimiento del control sobre todo el Municipio, que más allá de la presencia de agentes de la fuerza pública, debe entenderse como el establecimiento de relaciones entre el Estado y todos los sectores y actores que integran la comunidad del Municipio de Carepa.

Por su parte, a la ciudadanía en ejercicio de los derechos a la participación y del acceso a la información, le corresponde en un marco de concertación y reconocimiento a la institucionalidad, velar porque los fines esenciales de la



gestión pública y el buen gobierno se cumplan en su Municipio: eficiencia, transparencia y concertación con la ciudadanía; propiciando las condiciones necesarias para fortalecer la legalidad y la legitimidad y avanzar en mayores niveles de equidad y superación de la pobreza.

La calidad de vida de la población se genera, en tanto se posibilite un ejercicio pleno de sus derechos y deberes constitucionales, transformando las relaciones en el Municipio, para que primen la concertación y la convivencia democrática entre los ciudadanos, como actores sociales de derecho.

La seguridad es también producto del esfuerzo colectivo de la sociedad, guardando el cumplimiento de las obligaciones constitucionales del Estado -de velar por los derechos y libertades del ciudadano-. Por tal razón, se promoverá la cooperación voluntaria de los ciudadanos para la prevención de la delincuencia, impulsando: campañas de pedagogía ciudadana en temas de seguridad vial; frentes ciudadanos de seguridad, y la interacción del ciudadano con las autoridades para la prevención y atención del delito.

La secretaria de Gobierno Municipal se convertirá en el eje articulador que ayudará a materializar las políticas del Gobierno Departamental y Nacional en la construcción de la seguridad, la convivencia y la paz. La seguridad, la convivencia y la paz estarán integradas en una sola política para proteger y preservar los derechos de todos los ciudadanos sin ninguna distinción, para que las personas e instituciones puedan transformar sus diferencias por las vías de la democracia y la paz como el mantenimiento de la Constitución y la Ley, y la institucionalidad democrática.

a) Diagnostico rápido de la situación de la línea en el municipio en función del plan de desarrollo 2008-2011

PROBLEMA DE MAYOR PRIORIDAD IDENTIFICADO (MACROPROBLEMA)

Insuficientes estrategias para la convivencia, la cultura ciudadana y la seguridad.

⇒ **Contextualización del panorama actual para el Macroproblema identificado como prioridad de atención durante el periodo Administrativo 2008 – 2011**

ÁRBOL DEL PROBLEMA DE MAYOR PRIORIDAD IDENTIFICADO

CONSECUENCIAS

1 Alto nivel de intolerancia en los habitantes de Carepa

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia



2	Grupos de delincuencia común.
3	Prostitución a temprana edad.
4	Drogadicción en todos los grupos poblacionales.
5	Falta de espacios sanos de esparcimiento y convivencia
6	Apatía a la participación de construcción ciudadana.
7	Jóvenes padres y madres de familia a temprana edad.
8	Alto nivel de intolerancia en los habitantes de Carepa
9	Grupos de delincuencia común.
10	Prostitución a temprana edad.
11	Drogadicción en todos los grupos poblacionales.
12	Falta de espacios sanos de esparcimiento y convivencia
Insuficientes estrategias para la convivencia, la cultura ciudadana y la seguridad.	
CAUSAS	
1	Carepa desordenada públicamente.
2	Aumento del índice de criminalidad
3	Irrespeto a los Derechos Humanos
4	Aumento de los factores de riesgos asociados.
5	Debilitamiento de la justicia local.
6	Inseguridad generalizada
7	Deterioro de las relaciones interpersonales.

b) Lineamientos Estratégicos del Plan de Desarrollo 2008-2011

Prioridades de inversión pública en el corto-mediano plazo (Periodo Administrativo).

⇒ En relación con el macroproblema identificado para el municipio ¿Cuáles son las principales líneas (estratégicas) de trabajo que plantea la visión definida?

PARA ATACAR LA CAUSA 1:	Creación de una ciudad Con Sentido de Pertenencia
PARA ATACAR LA CAUSA 2:	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad.
PARA ATACAR LA CAUSA 3:	Fortalecimiento de la legitimidad Institucional y del sistema de justicia local
PARA ATACAR LA CAUSA 4:	Fortalecimiento de los Derechos Humanos y la prevención integral
PARA ATACAR LA CAUSA 5:	Mejoramiento de la autorregulación ciudadana.
PARA ATACAR LA CAUSA 6:	Fortalecimiento de la capacidad de respuesta frente a la criminalidad.
PARA ATACAR LA CAUSA 7:	Fortalecimiento de la cultura ciudadana.

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia

ESTRATEGIA 1: CREACIÓN DE IMAGEN DE CIUDAD CON SENTIDO DE PERTENENCIA

Acción 1.1: Campañas lúdicas y culturales.

Meta: 8 campañas lúdicas y culturales

Fuentes de Verificación: Informes, registros fotográficos, fichas de seguimiento y registros de avance.

Recursos y Potencialidades: Cultores y ciudadanía comprometidos con el municipio.

Responsables:, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Educación y casa de la Cultura.

Posibles Cooperantes: Ong's, Administración Nacional y Departamental, Universidades.

Riesgos o Amenazas: Falta de recursos financieros, la falta de voluntad política y orden público

ESTRATEGIA 2: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD.

Acción 2.1: Generación de lineamientos de seguridad y convivencia ciudadana.

Meta: 1 Documento de lineamientos de seguridad y convivencia ciudadana.

Fuentes de Verificación: Informes, registros fotográficos, fichas de seguimiento y registros de avance.

Recursos y Potencialidades: Ubicación de la Policía y el Batallón.

Responsables: Secretaria de Gobierno, Secretaria de Educación y casa de la Cultura.

Posibles Cooperantes: Ong's, Administración Nacional y Departamental, Universidades.

Riesgos o Amenazas: Falta de recursos financieros, la falta de voluntad política y orden público

ESTRATEGIA 3: FORTALECIMIENTO DE LA LEGITIMIDAD INSTITUCIONAL Y DEL SISTEMA DE JUSTICIA LOCAL

Acción 3.1: Fortalecimiento de la justicia local a través de los conciliadores en equidad, de la Comisaría de Familia y de las inspecciones de policía.

Meta: 1 Proyecto de fortalecimiento de la justicia local a través de los conciliadores de equidad, de la Comisaría de Familia y de las inspecciones de policía.

Fuentes de Verificación: Informes, registros fotográficos, fichas de seguimiento y registros de avance.

Recursos y Potencialidades: Un grupo de conciliadores capacitados

Responsables: Secretaria de Gobierno, Secretaria de Educación y casa de la Cultura.

Posibles Cooperantes: Ong's, Administración Nacional y Departamental, Universidades.

Riesgos o Amenazas: Falta de recursos financieros, la falta de voluntad política y orden público.

ESTRATEGIA 4: FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PREVENCIÓN INTEGRAL

Acción 4.1: Proceso formativo prevención integral sobre Derechos Humanos.

Meta: 1 Proceso formativo en prevención integral sobre Derechos Humanos.

Fuentes de Verificación: Informes, registros fotográficos, fichas de seguimiento y registros de avance.

Recursos y Potencialidades: Estrategia departamental para los Derechos Humanos.

Responsables: Secretaria de Gobierno, Secretaria de Educación y casa de la Cultura.

Posibles Cooperantes: Ong's, Administración Nacional y Departamental, Universidades.

Riesgos o Amenazas: Falta de recursos financieros, la falta de voluntad política y orden público.

ESTRATEGIA 5: MEJORAMIENTO DE LA AUTORREGULACIÓN CIUDADANA.

Acción 5.1: Socialización del Manual de Convivencia ciudadana.

Meta: 4 Socializaciones del Manual de Convivencia ciudadana.

Fuentes de Verificación: Informes, registros fotográficos, fichas de seguimiento y registros de avance.

Recursos y Potencialidades: Existencia del manual de convivencia.

Responsables: Secretaria de Gobierno, Control Interno y Planeación

Posibles Cooperantes: Ong's, Administración Nacional y Departamental, Universidades.

Riesgos o Amenazas: Falta de recursos financieros, la falta de voluntad política y orden público

 **Acción 5.2: Fortalecimiento de los pactos de convivencia ciudadana.**

Meta: Fortalecimiento de 8 pactos de convivencia ciudadana.

Fuentes de Verificación: Informes, registros fotográficos, fichas de seguimiento y registros de avance.

Recursos y Potencialidades: Organizaciones de base fortalecidas.

Responsables: Secretaria de Gobierno, Control Interno y Planeación

Posibles Cooperantes: Ong's, Administración Nacional y Departamental, Universidades.

Riesgos o Amenazas: Falta de recursos financieros, la falta de voluntad política y orden público.

ESTRATEGIA 6: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA FRENTE A LA CRIMINALIDAD.

 **Acción 6.1: Campañas de Prevención contra el delito.**

Meta: 8 Campañas de Prevención contra el delito.

Fuentes de Verificación: Informes, registros fotográficos, fichas de seguimiento y registros de avance.

Recursos y Potencialidades: Trabajo cooperativo Policía-municipio-ciudadanía

Responsables: Secretaria de Gobierno, Control Interno y Planeación

Posibles Cooperantes: Ong's, Administración Nacional y Departamental, Universidades.

Riesgos o Amenazas: Falta de recursos financieros, la falta de voluntad política y orden público

 **Acción 6.2: Fortalecimiento de la coordinación operativa.**

Meta: 1 Fortalecimiento de la coordinación operativa.

Fuentes de Verificación: Informes, registros fotográficos, fichas de seguimiento y registros de avance.

Recursos y Potencialidades: Trabajo cooperativo Policía-municipio-ciudadanía

Responsables: Secretaria de Gobierno, Control Interno y Planeación

Posibles Cooperantes: Ong's, Administración Nacional y Departamental, Universidades.

Riesgos o Amenazas: Falta de recursos financieros, la falta de voluntad política y orden público.

ESTRATEGIA 7: FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA.

Acción 7.1: Programas de formación para la convivencia y la cultura ciudadana.

Meta: 1 Programa de formación para la convivencia y la cultura ciudadana.

Fuentes de Verificación: Informes, registros fotográficos, fichas de seguimiento y registros de avance.

Recursos y Potencialidades:

Responsables: Secretaria de Gobierno, Control Interno y Planeación

Posibles Cooperantes: Ong's, Administración Nacional y Departamental, Universidades.

Riesgos o Amenazas: Falta de recursos financieros, la falta de voluntad política y orden público

Acción 7.2: Eventos lúdicos culturales para la convivencia y la cultura ciudadana.

Meta: 8 Eventos lúdicos culturales para la convivencia y la cultura ciudadana.

Fuentes de Verificación: Informes, registros fotográficos, fichas de seguimiento y registros de avance.

Recursos y Potencialidades: Cultores y ciudadanía comprometidos con el municipio.

Responsables: Secretaria de Gobierno, Control Interno y Planeación

Posibles Cooperantes: Ong's, Administración Nacional y Departamental, Universidades.

Riesgos o Amenazas: Falta de recursos financieros, la falta de voluntad política y orden público

c) ¿Cuáles son las principales metas a lograr durante el periodo en la Línea de atención?

INDICADOR	Línea Base	Meta Cuatrenio
Porcentaje de disminución de contravenciones comunes de policía presentadas	SD	70%
Porcentaje de disminución de contravenciones comunes de policía presentadas por hurto	SD	45%
Porcentaje de disminución No total de contravenciones comunes de policía presentadas por violencia intrafamiliar	SD	65%
No total de contravenciones comunes de policía presentadas por el resto de conceptos	SD	55%

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia

Tasa de homicidios	SD	0
Disminución del porcentaje Tasa de accidentes de tránsito	SD	65
Porcentaje de disminución de delitos contra la propiedad.	SD	40%
Porcentaje de disminución de casos de violencia intrafamiliar.	SD	75

3.2.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO II: DESARROLLO SOCIAL

RESULTADO ESTRATÉGICO ESPERADO: *Desarrollo Humano e Integral*

El desarrollo del Municipio de Carepa en los últimos años se ha caracterizado por los altos índices de población en condiciones de injusticia social, pobreza, inequidad y sin acceso a oportunidades en educación, salud, cultura, recreación y deporte. No son pocas las ocasiones en las que se ha pretendido dilucidar esta problemática en el municipio ,y no se ha evaluado bien el impacto de la Insuficiente cooperación e intervención del Municipio para el desarrollo humano integral y sostenible, de la deficiencia en cobertura, calidad, eficiencia y retención en el sistema educativo Municipal, de los bajos niveles de calidad y efectividad en las acciones de salud, de la insuficiente valoración al desarrollo recreativo y cultural del Municipio y de el Insuficiente presupuesto para inversión y funcionamiento en deporte y recreación.

Aspectos que limitan el aprovechamiento del potencial productivo y el logro de objetivos de bienestar. En materia de pobreza y desigualdad hemos examinado las causas primarias y sus impactos, así como las implicaciones sociales del desempleo y la informalidad; pero aún no se han logrado respuestas efectivas a tan relevante problemática.

En esta búsqueda si bien se acepta que buena parte de la pobreza en Carepa se debe en parte a consecuencias derivadas de problemas estructurantes del país, esta administración avanzará en el camino hacia escenarios de mayor equidad y equilibrio en las oportunidades él para obtener mejores resultados atendiendo de manera integral las problemáticas mencionadas.

Se realizarán mayores esfuerzos en la población rural que hasta este momento han sido las más marginadas de las opciones del desarrollo y, en general, en aquellas veredas y corregimientos tradicionalmente excluidos; constituye un compromiso y es la premisa central de nuestro Plan de Desarrollo.



Es el caso de los estudiantes rurales y de bajos recursos que deben asistir a colegios, los productores agrícolas y empresarios pobres, en su gran mayoría excluidos de los mercados de capitales, pues se ha invertido poco en buenos proyectos y cargan con actividades económicas ineficientes e improductivas. Las poblaciones que conviven con estas realidades encuentran que las tensiones sociales, étnicas o raciales, que de ellas se derivan, terminan por reducir sus expectativas de desarrollo.

Este aspecto está enmarcado dentro de seis objetivos del Milenio como lo son: erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza básica universal, promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH, SIDA, el paludismo y otras enfermedades.

También se dirige a potenciar la salud en el Municipio, las capacidades cognitivas y morales, de la sociabilidad y la sensibilidad de los pobladores, a través de procesos educativos, culturales, deportivos y recreativos, de tal manera que como actores sociales plenos reciban el reconocimiento debido, hagan efectivos sus derechos sociales y culturales, y participen activamente en la construcción de una sociedad equitativa e incluyente, teniendo en cuenta condiciones de edad, género, raza y físico-mentales de la población.

También está fundamentado en: la visión Colombia 2019 en lo referente a lograr un estado de servicios a los ciudadanos que converge con el Plan Estratégico de Antioquia en su pretensión de lograr un desarrollo humano equitativo y sostenible, sin ser ajeno a el Pacto Social por la Convivencia y el Desarrollo de Antioquia y la Alianza de Antioquia por la Equidad.

Actualmente, la mayor debilidad social de Carepa es la desigualdad poblacional y territorial que se traduce en una enorme inequidad entre las zonas urbanas y rurales respectivamente, debido al peso poblacional y económico en el que las condiciones de vida y los indicadores de desarrollo son mejores en el casco urbano del Municipio.

En particular, cabe llamar la atención sobre el incipiente desarrollo de la educación inicial y su limitado alcance en las zonas rurales, la insuficiente cobertura en básica secundaria que debería ser universal y en educación media en las zonas rurales, así como la falta de universidades y la baja matrícula en educación superior. Sigue siendo preocupante la alta deserción en todos los niveles, lo que cuestiona la calidad de la educación y evidencia las precarias condiciones económicas de las familias.

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia



En cuanto a la salud, aún el acceso efectivo a los servicios es insuficiente. Por otra parte, se ha detectado el surgimiento de enfermedades que se creían controladas, en parte debido a entornos sociales, estilos y comportamientos no saludables que evidencian condiciones socioeconómicas desfavorables, bajos niveles educativos y ausencia de control por parte del Municipio y organismos del sector. Particularmente preocupante en el Municipio son los temas de la salud sexual y reproductiva, además del incremento en las patologías asociadas a la desnutrición infantil, malos hábitos higiénicos y ausencia de agua potable y de servicios básicos en algunas comunidades.

La Administración Municipal, se propone adelantar importantes acciones en favor de la educación: universalizar la básica, ampliar significativamente la media, en especial la rural y aumentar la oferta de educación superior técnica y tecnológica; todo ello con criterios de calidad y pertinencia. Con el ánimo de aprovechar sinergias entre educación y salud, se fortalecerán acciones de educación con enfoque poblacional (niñez, adolescencia, juventud y adulto mayor), etno-cultural (comunidades indígenas y afrodescendientes) y de género (mujeres en condición de vulnerabilidad), con el fin de promover prácticas de autocuidado y autoprotección, familias y organizaciones sociales responsables de las decisiones que se tomen frente al sector y el uso adecuado de los servicios.

En el campo de la salud, se priorizarán las acciones definidas en el Plan Nacional de Salud Pública y planteadas a su vez en el Plan Municipal de Salud Pública. Igualmente, se pondrá énfasis en el mejoramiento estructural y administrativo de la Secretaría de Salud de Carepa y de las entidades prestadoras, así como en los servicios de asesoría, asistencia técnica, inspección, vigilancia y control, para el cumplimiento de las competencias de los actores del Sistema General del Sistema de Seguridad Social en Salud.

Los grupos poblacionales serán atendidos de manera integral no sólo en sus Derechos Fundamentales, o sea en perspectiva de derecho, sino en sus necesidades específicas: niñez (nutrición y atención integral), juventud (salud, educación y empleo), mujer (salud sexual y reproductiva, violencia intrafamiliar y generación de ingresos), adulto mayor y ancianos (salud, participación y ocupación), discapacitados (salud e ingresos) y grupos étnicos (salud, educación, tierras e ingresos).

La cultura, el deporte y la recreación, como aspectos fundamentales de esta intervención integral, serán fortalecidos en cobertura y desarrollo.

Arnulfo Peñuela Marín

Por Carepa, con Sentido de Pertenencia